



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

## TERCERA SECCION

TOMO LXXI

Aguascalientes, Ags., 14 de Enero de 2008

Núm. 2

### CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

Síntesis del Esquema de Desarrollo del Centro de Población Cumbres III (La Loma).

Esquema de Desarrollo del Centro de Población Cumbres III (La Loma).

Acta de Municipalización del Fraccionamiento "Lomas de Oriente I 1a. Etapa".

Integración de Comisiones Permanentes del H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA

Modificaciones y cierre del presupuesto de Egresos del Fondo III y IV, 2007.

Modificaciones y cierre del Presupuesto de Egresos 2007.

Presupuesto de Egresos 2008 para el ejercicio fiscal del año 2008.

INDICE

Página 48

RESPONSABLE: Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes, Secretario General de Gobierno

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PRESIDENCIA MUNICIPAL AGUASCALIENTES, AGS.

C.P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL, Presidente Municipal de Aguascalientes, en ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 16, 38, fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; y las demás propias de su cargo, a los habitantes del Municipio de Aguascalientes hace saber que en el Honorable Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar y consecuentemente expedir el siguiente:

### ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DE "LAS CUMBRES III" (LA LOMA)

HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO  
DE AGUASCALIENTES,  
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo III, 73 fracción XXIX-C, 115 fracción V inciso a), d) y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9° fracciones I, II, III y XV, 12, 15, 16, 19, 27, 31, 32 fracciones I y II, 35, 49 fracciones I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos, artículos 1°, 6°, 7° y 24 de la Ley de Planeación del Estado, artículos 1° fracciones IV, VI y VII, 2 fracción II, 4° fracción III, 5°, 9°, 10, 11, 13, 14, 17 fracción III, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 64, 65, 104, 114, 127, 134, 140, 142, 143, 151 de la Ley de Protección Ambiental del Estado, artículos 1° fracciones I y II, 2° fracciones I y II, 9°, 10, 23, 44, 49, 51, 52, 53, 55, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 del Código Urbano del Estado, 36 fracciones I, XXXIX, XLV, XLVII, XLVIII, LIV, 42 fracción II y 43 fracción II, 91 fracción I, 92 fracción II, III, X, de la Ley Municipal del Estado, 71 fracción II y demás relativos y aplicables del Código Municipal del Estado, esta Comisión de Planeación Urbana y Rural tiene a bien poner a consideración de este H. Cuerpo Edilicio la aprobación del "Esquema de Desarrollo Urbano Cumbres III", en base a la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad Cumbres III es una comunidad localizada al oriente de la cabecera municipal de Aguascalientes, conurbada al límite de la mancha urbana de la ciudad. Pertenece administrativamente a la delegación urbana municipal Lic. Jesús Terán Peredo.

Su principal acceso es por el kilómetro 1 de la carretera estatal No.60 Aguascalientes-Gral. José Ma. Morelos y Pavón (Cañada Honda). A partir de ahí conecta un camino de terracería que comunica a la comunidad, debiéndose de recorrer 700 metros para arribar al lugar.

La localidad forma parte del ejido Las Cumbres, núcleo agrario que hasta marzo de 2006 contaba con 713 hectáreas de superficie, de las cuales, 66.04 las ocupa este asentamiento humano. El Ejido

colinda al norte con el ejido El Puertecito y propiedades privadas, al oriente con el ejido El Conejal, con propiedad privada y los ejidos Calvillito y El Zoyatal, al sur con el ejido Ojocaliente y al poniente con la mancha urbana de la ciudad de Aguascalientes.

El Ayuntamiento de Aguascalientes expresa en el eje rector Ciudad de Calidad del Plan Municipal Desarrollo 2005-2007 "Consolidar la competitividad del espacio urbano con infraestructura y servicios eficientes", llevando a cabo para ello, entre otras acciones, el Programa de planeación urbana y ordenamiento territorial cuyo objetivo es promover el desarrollo sustentable y la ejecución de acciones y proyectos de los subsistemas económico, social, ambiental y urbano, que propicien un mayor bienestar de la sociedad y coadyuven al avance de la Agenda 21.

Asimismo, con estas acciones se pretende contribuir al cumplimiento del reto 7, Cohesión y Dinámica Poblacional del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, el cual plantea Integrar a todos los segmentos urbanos y rurales de las regiones del Estado al desarrollo, acordes a su potencial y vocación natural, que permita abatir la desigualdad, reto que entre sus programas de trabajo destaca al Plan Estratégico de Desarrollo del Estado 2005-2030, instrumento cuyo objetivo es Generar y coordinar un sistema de planeación con esquemas definidos de actualización para que funcione como herramienta en la toma de decisiones, en donde se privilegie la participación de la ciudadanía que sirva como base de los planes y programas sectoriales en los próximos años, mismo que entre sus líneas de acción establece las Estrategias Territoriales para Generar e implementar estrategias de ordenamiento territorial a niveles de localidad, centro de apoyo, polo de desarrollo, municipio, regiones estatales y Estado.

De igual manera, el presente Esquema de Desarrollo Integral coadyuva a cumplir el Quinto Objetivo Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 que propone "Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial", para lo cual dicho Plan constituye como una de sus estrategias "Armonizar el crecimiento poblacional y distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos."

En este sentido, a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) se establecieron acciones que tienen como meta la planeación del desarrollo de las comunidades rurales mediante esquemas de desarrollo urbano, instrumentos de planeación que permite lograr objetivos de crecimiento ordenado y desarrollo sustentable en centros de población mediante la participación de la sociedad.

El IMPLAN es un organismo público descentralizado del Gobierno Municipal, creado por el H. Ayuntamiento de Aguascalientes según acuerdo

publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de mayo de 2001, para promover y orientar el desarrollo ordenado del Municipio y la ciudad de Aguascalientes a través de planes y proyectos estratégicos, con alta calidad técnica, asegurando la continuidad de la planeación y el aprovechamiento y optimización de los recursos. Sus ejes centrales son la participación de la sociedad y la planeación estratégica con una visión del desarrollo territorial, urbano, social, económico y ambiental, además del propio contexto cultural de las comunidades rurales.

Siguiendo estas premisas, el objetivo del Esquema de Desarrollo Integral de la localidad Cumbres III es orientar el crecimiento urbano y fomentar un desarrollo económico y social con pleno respeto al medio ambiente, de tal manera que se incremente el nivel de vida de la población que en ella habita.

En su contenido este documento explica en sus diferentes apartados, los aspectos generales de la localidad, el diagnóstico de las condiciones del ejido, su entorno natural, la población, el sistema urbano, y las principales características sociales y económicas. Asimismo, describe los objetivos de desarrollo de Cumbres III, las estrategias principales para lograrlos, y plantea la operación interinstitucional e intergubernamental del programa para su cumplimiento

"ARTICULO 78.- *En la aprobación y modificación de los programas se deberá contemplar además el siguiente procedimiento:*

*I.- El ejecutivo del Estado o el Ayuntamiento correspondiente dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de programa de desarrollo urbano o sus modificaciones, difundándolo ampliamente;*

*II.- Se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto del proyecto de programa de desarrollo urbano;*

*III.- Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la autoridad estatal o municipal correspondiente, durante 10 días previos a la aprobación del programa de desarrollo urbano;"*

En tal sentido y a efecto dar cumplimiento a lo preceptuado en el ordenamiento referido, se emitieron avisos al público en general en donde se hizo del conocimiento de la ciudadanía que había sido iniciado el proceso para la formulación y aprobación del ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO CUMBFES III (LA LOMA), estableciéndose un plazo de dos días para que los interesados presentaran ante las autoridades sus planteamientos respecto del programa de desarrollo urbano, llevándose a cabo las audiencias públicas respectivas en esas mismas fechas.

Es el caso que al no haber comparecido ninguna persona a realizar planteamientos en relación con el programa que nos ocupa y toda vez que ante dicha circunstancia no existe respuesta alguna que emitir por esta autoridad, es innecesario aguardar el término establecido en la fracción III del artículo 78 para llevar a cabo la aprobación del programa de desarrollo urbano, motivo por el cual resulta procedente someter el mismo a consideración de este Cuerpo colegiado en este momento, mismo que habrá de denominarse ESQUEMA DE DESARROLLO CUMBRES III, LA LOMA".

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
AGUASCALIENTES, AGS.**

**ESQUEMA DE DESARROLLO DEL CENTRO DE  
POBLACION CUMBRES III (LA LOMA)**

**INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento de Aguascalientes expresa en el eje rector Ciudad de Calidad del Plan Municipal Desarrollo 2005-2007 "Consolidar la competitividad del espacio urbano con infraestructura y servicios eficientes", llevando a cabo para ello, entre otras acciones, el Programa de planeación urbana y ordenamiento territorial cuyo objetivo es promover el desarrollo sustentable y la ejecución de acciones y proyectos de los subsistemas económico, social, ambiental y urbano, que propicien un mayor bienestar de la sociedad y coadyuven al avance de la Agenda 21.<sup>1</sup>

Asimismo, con estas acciones se pretende contribuir al cumplimiento del reto 7, Cohesión y Dinámica Poblacional del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, el cual plantea Integrar a todos los segmentos urbanos y rurales de las regiones del Estado al desarrollo, acordes a su potencial y vocación natural, que permita abatir la desigualdad, reto que entre sus programas de trabajo destaca al Plan Estratégico de Desarrollo del Estado 2005-2030, instrumento cuyo objetivo es Generar y coordinar un sistema de planeación con esquemas definidos de actualización para que funcione como herramienta en la toma de decisiones, en donde se privilegie la participación de la ciudadanía que sirva como base de los planes y programas sectoriales en los próximos años, mismo que entre sus líneas de acción establece las Estrategias Territoriales para Generar e implementar estrategias de ordenamiento territorial a niveles de localidad, centro de apoyo, polo de desarrollo, municipio, regiones estatales y Estado.<sup>2</sup>

De igual manera, el presente Esquema de Desarrollo Integral coadyuva a cumplir el 5° Objetivo Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 que propone "Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial", para lo cual dicho Plan constituye como una de sus estrategias "Armonizar el crecimiento poblacional y distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos."

En este sentido, a través del Instituto Municipal de Planeación (Implan) se establecieron acciones que tienen como meta la planeación del desarrollo de las comunidades rurales mediante esquemas de desarrollo urbano, instrumentos de planeación que permite lograr objetivos de creci-

miento ordenado y desarrollo sustentable en centros de población mediante la participación de la sociedad.

El Implan es un organismo público descentralizado del Gobierno Municipal, creado por el H. Ayuntamiento de Aguascalientes según acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de mayo de 2001, para promover y orientar el desarrollo ordenado del Municipio y la ciudad de Aguascalientes a través de planes y proyectos estratégicos, con alta calidad técnica, asegurando la continuidad de la planeación y el aprovechamiento y optimización de los recursos. Sus ejes centrales son la participación de la sociedad y la planeación estratégica con una visión del desarrollo territorial, urbano, social, económico y ambiental, además del propio contexto cultural de las comunidades rurales.

Siguiendo estas premisas, el objetivo del Esquema de Desarrollo Integral de la localidad Cumbres III es orientar el crecimiento urbano y fomentar un desarrollo económico y social con pleno respeto al medio ambiente, de tal manera que se incremente el nivel de vida de la población que en ella habita.

Este documento explica en sus diferentes apartados, los aspectos generales de la localidad, el diagnóstico de las condiciones del ejido, su entorno natural, la población, el sistema urbano, y las principales características sociales y económicas. Asimismo, describe los objetivos de desarrollo de Cumbres III, las estrategias principales para lograrlos, y plantea la operación interinstitucional e intergubernamental del programa para su cumplimiento.

## 1. Aspectos Generales

### 1.1 Localización

La localidad Cumbres III es una comunidad localizada al oriente de la cabecera municipal de Aguascalientes, conurbada al límite de la mancha urbana de la ciudad. Pertenece administrativamente a la delegación urbana municipal Lic. Jesús Terán Peredo.

Su principal acceso es por el kilómetro 1 de la carretera estatal No.60 Aguascalientes-Gral. José Ma. Morelos y Pavón (Cañada Honda). A partir de ahí conecta un camino de terracería que comunica a la comunidad, debiéndose de recorrer 700 metros para arribar al lugar.

La localidad forma parte del ejido Las Cumbres, núcleo agrario que hasta marzo de 2006 contaba con 713 hectáreas de superficie, de las cuales, 66.04 las ocupa este asentamiento humano. El Ejido colinda al norte con el ejido El Puertecito y propiedades privadas, al oriente con el ejido El Conejal, con propiedad privada y los ejidos Calvillito y El Zoyatal, al sur con el ejido Ojocaliente y al ponien-

<sup>1</sup> H. Ayuntamiento de Aguascalientes 2005-2007. Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007. Aguascalientes 2005. pp. 20-24.

<sup>2</sup> Gobierno del Estado de Aguascalientes. Plan de Desarrollo del Estado 2004-2010. Aguascalientes. 2005. pp. 163-166.

te con la mancha urbana de la ciudad e Aguascalientes.

En cuanto a su población total, ocupa el vigésimo octavo lugar del municipio de Aguascalientes, con 618 habitantes, después de El Conejal y Norias de Ojocaliente, principales localidades cercanas a ésta. El centro de su área urbana tiene como coordenadas geográficas 21° 53' 22" de latitud norte y 102° 12' 56" de longitud oeste y presenta una altitud de 1,940 metros sobre el nivel del mar.<sup>3</sup>

### 1.2 Bases Jurídicas

El esquema de desarrollo integral del centro de población de Cumbres III, tiene fundamento legal en los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el 33 y 34 de la Ley de Planeación; y 9°, 12, 15, 16, 27, 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos, dentro de la legislación federal.

Asimismo, en el marco jurídico estatal se sustenta en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, en sus artículos 1°, 2°, 9°, 23, 49, 51, 52, 53, 55, 67, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84. En la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes, artículos 3°, 7°, 8°, 17, 20, 23 y 39.

Asimismo, las facultades del Instituto Municipal de Planeación como organismo público descentralizado de la administración municipal que propone al H. Ayuntamiento conjuntamente con otras autoridades municipales los planes y programas que integran el Sistema Municipal de Planeación, se asientan en los artículos 2°, 3°, 4°, 7° y 9° del Reglamento del Implan.

### 1.3 Antecedentes

Para la creación del ejido Las Cumbres, en donde se encuentra la localidad de estudio Cumbres III, se presentó la solicitud correspondiente ante el gobierno del Estado de Aguascalientes el 22 de septiembre de 1933, para que se les dotase de tierra. \_\_\_\_\_

Cuatro años después de comenzar la gestión, se iniciaron los trámites para conformar el expediente, el Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas del Río con fecha 21 de abril de 1937 dio resolución favorable a dicha solicitud, se publicó en el Diario Oficial de la Federación con número correspondiente al 24 de junio de 1937 y en ella se especifica que el ejido debe ser dotado con una superficie de 820 hectáreas, con las que se beneficiaron 29 campesinos capacitados en materia agraria, mas una parcela par uso escolar.

En 1937 ante la insuficiencia de las tierras, los vecinos del lugar solicitaron una ampliación, misma que les fue concedida en agosto de 1942 por resolución del Presidente de la Republica Gral. Manuel Avila Camacho,publico en el Diario Oficial de la Federación con número correspondiente al 02 de octubre de 1942 con 242-40-00 hectáreas, que beneficiaron a 20 campesinos mas.

Por Decreto Presidencial, el Ejido Las Cumbres ha sufrido tres Expropiaciones:

- La primera, solicitada por el Gobierno del Estado para la Zona Militar, fue autorizada por el Presidente Lic. Luis Echeverría Álvarez el 9 de julio de 1974, con una superficie de 60.00 has.

- A solicitud del H. Ayuntamiento, el 7 de mayo de 1990 se expropiaron 10.00 has. Por resolución del Presidente de la Republica Lic. Carlos Salinas de Gortari.

- Por Decreto del mismo Lic. Salinas de Gortari, se obtuvieron 123-78-73 para reservas territoriales tramitado por SEDUE, el 18 de febrero de 1992.

Primeros Dotados

Juan Rodríguez Reséndiz - Rodrigo Valdez - Canuto Carrillo - Agustín Gutiérrez - Antonio Arias - Juan Viguierías - Isidro Ávila - Salvador Gallegos - Magdaleno de Lira - Porfirio de Lira - Alfonso de Lira - Feliz Viguierías - Juan Macías - Guadalupe Macías

Parcela	Propietario	Régimen de propiedad	Número de título	Año de obtención del dominio pleno
10	Marciana Segovia Espinoza	Dominio Pleno	2810	2003
9	Ma. Guadalupe Carrillo Guerrero	Dominio Pleno	2670	2002
12	José Najera Alcántara	Dominio Pleno	1887	2000
11	Ricardo Carrillo Torres	Dominio Pleno	3624	2005
19	Apolonia Carrillo Guerrero	Dominio Pleno	1897	2000
21	Agustín Gutiérrez Ortiz	Dominio Pleno	2530	2001
22	Rosa Espinoza González	Parcela Ejidal	0	
20	Francisco Javier Gutiérrez de Luna	Dominio Pleno	2811	2003
27	Francisco Carrillo Medina	Dominio Pleno	1870	2000

Fuente: Implan. Elaboración propia, con datos del levantamiento de campo. Agosto de 2007.

1 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. ITER. 2005. Aguascalientes, México.

- José Macías - Pedro Vicencio - J. Santos Chávez - Juan Ornela - Bernardo Ortiz - Pedro Rangel - José Ornela - Camilo Chávez - Domingo Ramírez - Juan Romo - Cirilo Arellano - Crispín Cardona - Felipe Ortiz - Gerónimo Cardona - José María Martínez.

El asentamiento irregular de Cumbres III se localiza dentro del Ejido Las Cumbres, abarcando una superficie ejidal de 66.04 hectáreas, ocupando básicamente tierras parceladas.

Debe su nombre en primera instancia por el ejido al que pertenece el asentamiento irregular y por una continuidad de regularización de asentamientos que conllevan el mismo nombre, de las cuales toman sus habitantes como referencias para autodenominarse de esa manera.

Inició el asentamiento con la subdivisión y venta irregular de lotes en 1993, comenzándose a poblar en 1994. El asentamiento ocupa 9 parcelas según delimitación de estudio, de las cuales sus propietarios han obtenido el dominio pleno de ocho y una más siguen conservando el régimen de propiedad ejidal.

En 1998 ante un proceso de construcción acelerado y el incremento en el número de pobladores, la comunidad de manera organizada elige un grupo de representantes para la gestión de los servicios públicos ante las autoridades locales y emprenden el proceso para regularizar el asentamiento, logrando acercamientos de manera pacífica que dieron lugar a acciones coordinadas con el gobierno municipal.

## 2. DIAGNÓSTICO

### 2.1 Tenencia de la Tierra

El asentamiento irregular Cumbres III se localiza dentro del el ejido Las Cumbres el cual tiene una superficie ejidal de 814 hectáreas, distribuidas principalmente entre tierras de asentamiento humano, uso parcelada y común.

El número de ejidatarios con derechos parcelarios en el asentamiento irregular Cumbres III, asciende a 9, de las cuales 8 cuentan con el dominio pleno y solo una como parcela ejidal.

El área de estudio del asentamiento humano irregular de Cumbres III comprende 9 parcelas que suman 66.04 hectáreas.

Ejido	N. parcela	Propietario	Área
Cumbres III	10	Marciana Segovia Espinoza	6.226
	9	Ma. Guadalupe Carrillo Guerrero	5.832
	12	José Najera Alcántara	5.372
	11	Ricardo Carrillo Torres	6.244
	19	Apolonia Carrillo Guerrero	8.669
	21	Agustín Gutiérrez Ortiz	19.363
	22	Rosa Espinoza González	13.128
	20	Francisco Javier Gutiérrez de Luna	9.932
	27	Francisco Carrillo Medina	3.773

Fuente: Implan. Elaboración propia, con datos del levantamiento de campo. Agosto de 2007.

Cumbres III fue declarado como fraccionamiento irregular por la Comisión Estatal para el Manejo de los Asentamientos Humanos Irregulares de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, al considerar que su origen no cumplía con las normas en materia de fraccionamientos y urbanización, e infringir lo estipulado en los programas de desarrollo urbano municipal, de conurbación y estatal. Además de que la venta de predios no estaba siendo avalada jurídicamente por las instancias correspondientes.

Legalmente existen compradores que carecen de seguridad patrimonial de lotes al no contar con escrituras ni documentos notariales que avalen su propiedad. Por ello la tenencia de la tierra sigue perteneciendo a los ejidatarios o dueños originales dado que no se han realizado los procedimientos

administrativos para formalizar las subdivisiones ni para cambiar de poseedor, no obstante esta situación es del consentimiento de las partes involucradas.

Otros espacios comprendidos dentro del área parcelada son las torres de alta tensión y arroyo, los cuales suman 2.251 hectáreas.

### 2.2 Diagnóstico del Medio Físico Natural

#### 2.2.1 Clima

En la localidad de Cumbres III el clima es del tipo semiseco (BS1kw), con un régimen de lluvias de verano y un porcentaje de lluvias invernales entre 5 y 10.2%. La temperatura media anual oscila entre los 16 °C promedio en el mes más frío y 18 °C promedio en el mes mas cálido.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

La precipitación pluvial oscila entre 500 y 600 mm promedio por año, con un régimen de lluvias en verano, y un porcentaje de lluvia invernal entre el 5 y 10.2%.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

Las heladas se presentan con una frecuencia de 20 a 40 días anuales en el área de estudio.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

Las granizadas son escasas en la localidad, registrándose granizadas en apenas 0 a 2 días por año.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

### 2.2.2 Aire

Existen diversas fuentes de contaminación atmosférica. El tráfico vehicular es posiblemente una de las fuentes más importantes, no solo por la emisión de gases propia de estos vehículos, sino porque los caminos dentro del asentamiento no se encuentran pavimentados y los vehículos en su tránsito levantan densas nubes de polvo.

Las tolveneras son frecuentes durante los meses de estiaje, originadas principalmente por los caminos de terracería con que cuenta el lugar y a la extracción de materiales para construcción que se realiza en el límite sureste de la localidad.

Existen numerosas ladrilleras ubicadas en las porciones oeste y sureste del fraccionamiento irregular que utilizan como medio de combustión la madera principalmente y cuyas emisiones afectan al aire de la comunidad.

Es frecuente encontrar animales de granja en las casas, tales como gallinas, chivos etc., asimismo la numerosa población de perros callejeros en esta comunidad es factor de generación y abundancia de fecalismo, y un agente que riesgo para que se produzcan varios problemas de salud de índole respiratoria o alergias, por lo que se recomienda enfáticamente reducir al mínimo la población de estos animales. Adicional a esto el pastoreo de ganado vacuno, frecuente en los alrededores de la comunidad, en los extremos poniente y norte así como en el centro de la comunidad en la zona de la agavera, es necesario reubicarla y excluirla de la zona.

Fue posible observar durante los levantamientos que la recolección de basura es sumamente deficiente, llegando en ocasiones a acumulaciones de basura en estos sitios. En el cauce del arroyo y en la área de vegetación es patente el riego a la salud por los olores tan fuertes que en ocasiones emanan, sobre todo en temporada de lluvias.

No se dispone de información local relativa a partículas suspendidas totales, las partículas de

fracción respirable PM10 y gases tóxicos, los levantamientos en campo realizados en el periodo de agosto-septiembre se pudo observar que la calidad del aire en la zona no es crítica, no obstante, es importante considerar que el levantamiento fue realizado en época donde las lluvias ayudan a recoger gran cantidad de partículas y gases, ello hace suponer una situación menos favorable en los meses de escasa o nula precipitación.

Por lo anterior, es necesario disponer de datos locales sobre la calidad del aire, para hacer efectivos los lineamientos concretos de calidad ambiental contenidos en la normatividad ecológica vigente.

**2.2.3 Hidrología**

**2.2.3.1 Hidrología Superficial**

La localidad Cumbres III se encuentra ubicada en la región hidrológica número 12 o Lerma-Chapala-Santiago, dentro de esta en la cuenca del Río verde grande (I) y en la Subcuenca Río Aguascalientes (B) que abarca desde el norte de la ciudad de Aguascalientes y termina hasta el Río Verde grande (12 IB).

En la parte sursureste de la localidad se encuentra un arroyo de temporal, el cual presenta corriente únicamente en los meses de máxima precipitación pluvial con sentido noreste (NE) - suroeste (SW), dicho arroyo va a desembocar en el bordo Santa Elena y en ocasiones, de acuerdo con los lugareños, cuando su cauce es muy abundante escurre hasta la presa de Los Gringos sobre el arroyo que los habitantes de colonias aledañas conocen como Los Arellano.

En la porción norte de la comunidad se encuentra otro arroyo de temporal con un cauce menor que el arroyo de Los Arellano, los pobladores dicen desconocer el nombre de dicho arroyo y en la cartografía correspondiente el arroyo aparece sin nombre, dicho va a unirse en la porción sureste del asentamiento con el arroyo de Los Arellano.

Es muy común encontrar los cauces de los arroyos obstruidos por depósitos de escombros depositados en toda la extensión del cauce que atraviesa la comunidad, asimismo, son también comunes los tiraderos de basura y cadáveres de animales. El lecho del arroyo Los Arellano ha sido sumamente afectado por actividades de extracción de grava y arena, por lo que es común que se formen estancamientos de agua en las temporadas de lluvias con la consiguiente proliferación de mosquitos y otros insectos nocivos.

En la entrada suroeste del asentamiento existe un pequeño jagüey de 10 por 5 metros de área y un metro de profundidad que los colonos conocen con el nombre de El Jaralillo, formado como resultado de las actividades de extracción de materiales y que alberga una población importante de insectos, plantas y aves acuáticas.

**2.2.3.2 Hidrología Subterránea**

La localidad de Cumbres III se ubica sobre el acuífero del Valle de Aguascalientes en la región

hidrológica Lerma-Chapala-Santiago, subregión Alto Santiago, cuenca Río Verde, subcuenca del Río San Pedro y en la zona de influencia de la subcuenca Los Arellano. Se encuentra asentada sobre material arenoso granular con agua, los acuíferos de este lugar son del tipo libre y su comportamiento depende de las condiciones del depósito en que estén localizados.

**2.2.4 Fisiografía**

La comunidad se encuentra ubicada dentro de la provincia fisiográfica de la Mesa Central y a su vez dentro de la subprovincia Llanos de Ojuelos que se extiende por todo el oeste de la ciudad. El sistema de topofórmes es de meseta con lomeríos.

Las elevaciones y pendientes más pronunciadas de la localidad se ubican en su porción nortenordeste llegando a alcanzar una altitud aproximada de 2010 metros sobre en nivel del mar en su punto mas alto y los 1958 msnm en la porción suroeste que es la mas baja.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

**2.2.5 Geología**

La totalidad de la localidad se encuentra ubicada sobre roca sedimentaria clástica en forma de unidades litológicas de arenisca y arenisca - conglomerado, del Neógeno, existe filtración de agua a través de este sistema y por consiguiente existe un manto acuífero debajo de estas rocas.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

**2.2.6 Fallas y Grietas**

El levantamiento y análisis de las fallas geológicas contenido en el Sistema Digital de Discontinuidades en el subsuelo de la ciudad de Aguascalientes (SIDIFAG) 2006 no registra fallas o grietas dentro de los límites de la comunidad Cumbres III.

**2.2.7 Suelos**

El tipo de suelo presente en la localidad es Feozem Háplico que abarca la totalidad del área de la comunidad y se asienta en terrenos cuya morfología esta compuesta por laderas, lomeríos y superficies de mesetas.

Se caracteriza por presentar una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes; muestra una textura media con una fase física lítica o pedregosa en rangos de 20-50 cm, mayor o igual a 100 cm de profundidad, fertilidad de moderada a alta, permeabilidad mediana, régimen de humedad ústico o údico y erosión de ligera a muy alta.

Presenta una fase textural petrocálica con horizonte petrocálico a menos de 1 metro de profundidad.

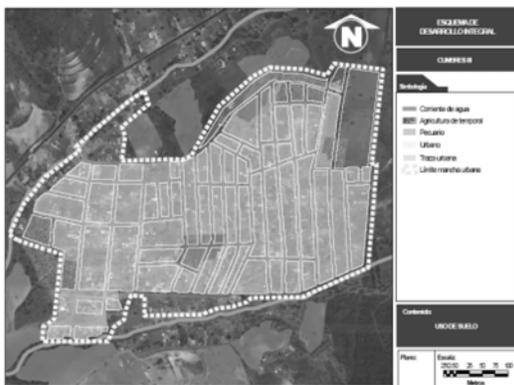


Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

**2.2.8 Recursos Bióticos**

**2.2.8.1 Tipos de Vegetación y Uso del Suelo**

Los datos obtenidos a partir de una ortofoto digital tomada en 2006 ampliada a escalas de entre 1:10,000 y 1:20,000 arrojaron los siguientes resultados.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

Cuadro 1

Usos del Suelo.		
Tipo de Uso	2007	
	Superficie ha	%
Agrícola de temporal	4.630	6.36%
Pecuario	17.053	23.45%
Área urbana	51.035	70.18%
<b>Total</b>	<b>72,718</b>	<b>100.00%</b>

\*Se consideró además del polígono un área alrededor del mismo. Fuente: Implan. Elaboración propia a partir de ortofoto digital de 2006.

**2.2.8.1.1 Vegetación Natural**

La comunidad ha perdido la mayor parte de su cubierta vegetal nativa, habiendo sido reemplazada por pastizales inducidos y malezas en la mayor parte de su superficie que se encuentra habitada y sus alrededores, asimismo, existen áreas no habitadas con perturbación importante de la vegetación debido a que los lotes baldíos son empleados para el forrajeo de animales de pastoreo. Esto es notable sobre todo en la porción suroeste de la comunidad y en menor medida en la porción norte..

En la porción sureste se encuentra el manchó de vegetación nativa más grande y mejor preservado, comprende vegetación del tipo matorral crasicaule con nopalera (MC-NO) y es particularmente abundante en huizaches (*Acacia sp.*) y diversos tipos de nopaleras como el nopal cardón (*Opuntia streptacanta*), tapona (*O. robusta*), y otras plantas como cardenches (*O. imbricata*), mesquites (*Prosopis sp.*) sangregado (*Jatropha spatulata*), etc. Otras porciones de matorral crasicaule se pueden encontrar en los extremos este y norte de la localidad, aunque son de menor tamaño y presentan un grado de alteración notable.

En los márgenes de los arroyos se encuentra vegetación también de matorral crasicaule pero con mayor abundancia de mezquites y huizaches.

En la porción central del fraccionamiento se encuentra una pequeña área de pastizal inducido con agaveras, y aunque su importancia ecológica bien podría ser escasa, ésta puede ser susceptible a conservarse como recreación y de ornato con valor estético.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

2.2.8.1.2 Agricultura de Temporal

La agricultura de temporal se lleva a cabo en pequeñas parcelas ubicadas en la porción poniente y norte de la localidad y se cultiva exclusivamente maíz para consumo humano y forrajero, esta actividad ocupa aproximadamente un 6% de la superficie de la comunidad.

Aunque la comunidad cuenta con un manto acuífero subterráneo, carece de un pozo de agua, por lo que la agricultura de riego es inexistente debido al escaso tamaño de las parcelas además de que los cuerpos de agua no cuentan con un caudal la mayor parte del año.

2.2.8.1.3 Área Urbana

El área urbana abarca, con mucho, la mayor parte del uso de suelo de la comunidad con una superficie de 66 hectáreas, del área total de la localidad. Esta localidad se ha venido habitando desde 1993 y su tamaño se ha ido incrementando constantemente desde entonces.

2.2.8.2 Fauna

Las condiciones de los ecosistemas presentes favorecen el desarrollo de diversas especies silvestres debido sobretodo a la presencia de ecosistemas como arroyos, lomeríos, cañadas y a la diversidad de vegetación, lo cual proporciona nichos y refugios a la fauna. Sin embargo, los impactos ambientales generados por las actividades agropecuarias, el centro de población, la contaminación y degradación de los arroyos, cuerpos de agua y suelos; la construcción de caminos y carreteras, entre otros, afectan la supervivencia y distribución de la fauna silvestre.

Entre las especies que aún se pueden encontrar en el lugar y sus alrededores destacan las que se enuncian a continuación.

Cuadro 2

Mamíferos	
Nombre Común	Especie
Ardilla	<i>Spermophilus mexicanus</i>
Ardillón o tachalote	<i>Spermophilus variegatus</i>
Conejo cola blanca	<i>Sylvilagus audubonii</i>
Coyote	<i>Canis latrans</i>
Liebre cola negra	<i>Lepus californicus</i>
Mapache	<i>Procyon lotor</i>
Murciélago	<i>Desmodus rotundus</i>
Rata maqueyera	<i>Neotoma albigula</i>
Ratón	<i>Liomys irroratus</i>
Tlacuache	<i>Didelphis virginiana</i>
Aves	
Nombre Común	Especie
Aguililla coliroja	<i>Buteo jamaicensis</i>
Aura común	<i>Cathartes aura</i>
Carpintero café	<i>Colaptes cafer</i>
Cerceta	<i>Anas discors</i>
Cernícalo	<i>Falco sparverius</i>
Cuervo	<i>Corvus corax</i>
Garza ganadera	<i>Bubulcus ibis</i>
Golondrina	<i>Hirundo rústica</i>

Halcón de Harris	<i>Parabuteo uncinatus</i>
Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>
Huilota	<i>Zenaida macroura</i>
Lechuza de campanario	<i>Tyto alba</i>
Paloma alas blancas	<i>Zenaida asiática</i>
Pato mexicano	<i>Anas diazi</i>
Tildío	<i>Charadrius vociferus</i>
Torcacita	<i>Columbina inca</i>
Reptiles	
Nombre Común	Especie
Alicante	<i>Pituophis deppei</i>
Cascabel	<i>Crotalus molossus</i>
	<i>Crotalus sculatus</i>
Chirriónera	<i>Masticophis mentovarius</i>
Culebra	<i>Conopsis nasus y</i>
	<i>Tamnophis eques</i>
Lagartija	<i>Sceloporus torquatus</i>
Tortuga	<i>Kinosternon integrum</i>
Anfibios	
Nombre Común	Especie
Rana	<i>Hyla arenicolor</i>
	<i>Hyla eximia</i>
	<i>Rana montezumae</i>
Sapo	<i>Bufo compactilis</i>
Peces	
Nombre Común	Especie
Charal	<i>Poeciliopsis infans</i>

Fuente: Elaboración propia con datos del levantamiento de campo, agosto de 2007.

2.2.8.3 Ecosistemas Importantes

Los arroyos y cuerpos de agua desempeñan un papel importante en la estructura y dinámica de los ecosistemas, ya que a los márgenes de sus cauces se desarrolla una gran diversidad y cantidad de especies vegetales que albergan fauna de silvestre y doméstica.

Sobre el arroyo Los Arellano en la porción sur de la comunidad y el arroyo ubicado en la parte noroeste existen comunidades de mezquiteras y huizaches que siguen el trayecto de los cauces aguas abajo, cuya conservación es importante para el equilibrio entre el suelo-vegetación y ciclo hidrológico que es muy sensible en esta zona como consecuencia del régimen climático semiárido.

2.3 Aspectos Demográficos

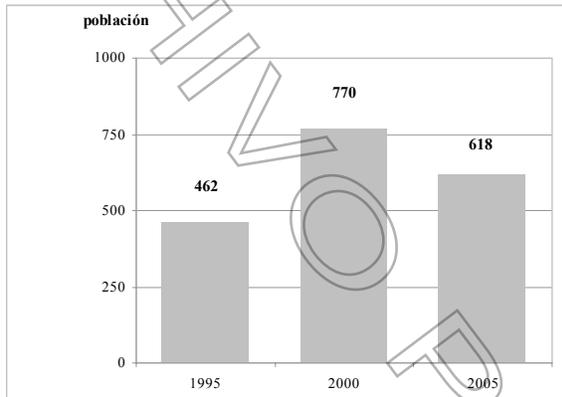
2.3.1 Evolución Histórica de la Población

Según datos censales, en el año 2000 Cumbrés III tenía una población de 770 habitantes, cifra superior por más de 300 personas al número registrado en 1995, año en el que se tiene el primer dato censal de esta localidad. Esto significa que durante ese lustro la localidad aumentó sus habitantes un 66.67% y tuvo una tasa de crecimiento demográfico de 11.94% anual.

En el último recuento de población del INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2005, fueron censados 618 pobladores en la localidad. Con ello se estableció una tendencia distinta a la observada en el lustro anterior, destacando un proceso de despoblamiento a causa de la migración de fami-

lias que cambiaron de residencia dadas las condiciones de falta de servicios básicos en el lugar. La tasa de crecimiento demográfico promedio en el lustro fue de -3.87%, habiéndose ubicado una pérdida de más de 150 personas en su volumen demográfico con respecto a lo registrado 5 años antes.

Gráfica 1

Crecimiento de la población  
1995-2005

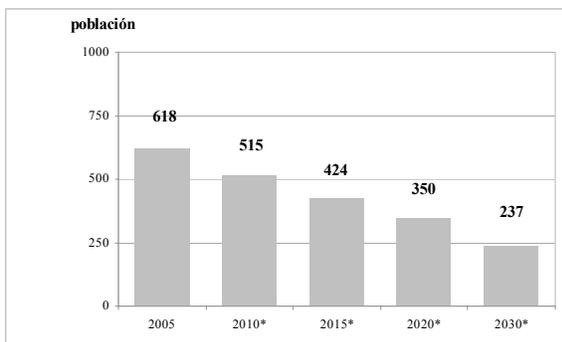
Fuente: INEGI. Archivo Histórico de Localidades. Agosto de 2007

La población del lugar, hasta el último conteo, estaba compuesta por un 42.9% de población joven cuya edad no sobrepasa los 14 años, un 50.8% por jóvenes y adultos de entre 15 y 59 años, y un 6.3% de personas mayores cuyas edades son de 60 o más años. Esto significa que el perfil demográfico es principalmente joven, donde el 50.6% es población menor de 18 años.

### 2.3.2 Proyección de la Población

Con base en los datos censales disponibles se establece que si las condiciones de vida prevalecieran constantes durante los próximos años, la dinámica demográfica en la localidad reduciría su población, llegando al año 2010 a cerca de los 515 habitantes, 424 tendría en el 2015 y al año 2030 tendría menos de un cuarto de millar.

Gráfica 2

Crecimiento de la población  
2005-2030

\* Estimación en base al ritmo de crecimiento del último periodo censal.

Fuente: Implan. Estimaciones propias. Enero de 2007.

Bajo este dinamismo, si persistiera la misma tasa de crecimiento en los siguientes años la población de Cumbres III para el año 2010 tendría casi 100 habitantes menos y continuaría con esta tendencia durante los siguientes años y hasta el 2030, en el cual pudiera ubicarse en menos de 250 habitantes, esto es casi 400 personas menos con respecto a la población censada en el 2005. Sin embargo, la urbanización y la dotación de servicios, junto con la ocupación de predios baldíos por parte de sus propietarios, hace prever un incremento de la población conforme el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Aguascalientes se vaya expandiendo sobre este asentamiento humano.

Con base en la cantidad de solares disponibles y las áreas aun sin traza urbana, se espera que la capacidad de crecimiento de la localidad genere un número de hogares por lo menos nueve veces mayor al actual, que es de alrededor de 105, e incluso mayor si el tamaño de dichos solares se reduce con respecto al promedio observado hasta el 2007 de prevalecer la venta y subdivisión de predios. Esto significa que el horizonte de crecimiento de personas estaría en función de la densidad de población, pudiendo incrementarse hasta diez veces su población actual considerando que el número promedio de miembros por hogar oscilara en las 4.5 personas.

Un conteo de viviendas realizado en agosto de 2007 arrojó como resultado que el promedio de personas por vivienda es de 4.64. También se estableció que el número de residentes es de aproximadamente 534 individuos considerando que se contabilizaron en la localidad un total de 105 viviendas particulares habitadas.

### 2.3.3 Índice de Masculinidad

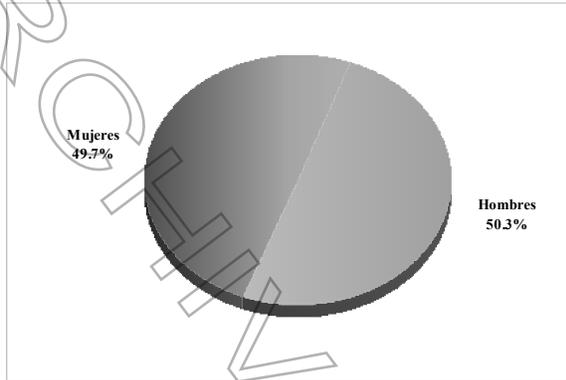
En 1995 la relación entre miembros de ambos géneros era estable, alcanzando el índice de masculinidad una relación de 110 hombres por cada 100 mujeres y el porcentaje de mujeres era menor (47.6%) al de los hombres (52.4%).

De los 770 habitantes que registró la localidad en el año 2000, el 49.7% eran hombres y 51.3% mujeres, por lo cual el índice de masculinidad se ubicaba en 96 hombres por cada 100 mujeres.

Para el Censo de Población y Vivienda del año 2005 se mantiene una diferencia demográfica que favorece al grupo de mujeres en comparación al de los hombres, resultado de una mayor incidencia del fenómeno migratorio entre los varones, principalmente en edad productiva.

Grafica 3

Población por sexos  
2005



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

**2.3.4 Migración**

El 2.91% de los residentes de Cumbres III llegaron de otra entidad federativa a vivir en este municipio, según los datos de migración reciente del Censo de Población y Vivienda del año 2005, y datos que datan del Censo del año 2000 indican que en ese año el 24.3% de los habitantes eran nativos de otra entidad federativa, constituyendo el mayor grupo migratorio en la localidad, compuesto principalmente por población adulta.

De la migración reciente, el 9.1% de la población de 5 años y más arribó entre 1995 y el 2000, y entre el 2000 y el 2005 llegó un 2.9% de sus residentes. En este sentido, no se constituye la localidad en un punto de atracción de migrantes.

**2.4. Medio Físico Construido**

Las condiciones geográficas, el tipo de actividades económicas que se desarrollan y la disposición de servicios e infraestructura urbana, son factores que determinan la morfología y la forma en que se distribuye la población en un asentamiento humano.

La configuración y distribución de la estructura urbana en este centro de población, está compuesta de una sola forma que se manifiesta en un sistema urbano llamado malla o retícula, donde la mayoría de su amanzanamiento muestra una forma regular con una asimetría a partir de la trayectoria de la carretera estatal No. 60 Aguascalientes-Gral. Jose Maria Morelos (Cañada Honda), la cual franquea la mancha urbana por un costado en sentido poniente a oriente y viceversa; por otro lado, la parte sur del asentamiento humano lo circunda el cauce de una ramificación proveniente del arroyo Los Arellano.

La trayectoria del cauce de este afluente marca el límite de crecimiento de la mancha urbana en su parte sur y coincide con el límite del polígono ejidal

La influencia de la trayectoria de las líneas de alta tensión como rasgo artificial determinó la orientación, crecimiento y forma del polígono de este centro de población, el cual adquiere en su conjunto la forma de una localidad reticular. Su tendencia

histórica de crecimiento es confusa; el establecimiento de las primeras viviendas fue diversificado no siguiendo un patrón de ocupación acorde al incremento de vivienda, lo anterior debido a la situación legal del predio ocupado. El actual dinamismo urbano de la localidad se puede interpretar, en un primer término, a partir de una zona norponiente y surponiente en proceso de consolidación, el nororiente con un atraso en su consolidación, y el suroriente en conjunto con el oriente con tendencia de crecimiento pausado.

La estructura urbana se define a partir de un solo nodo donde los habitantes convergen para realizar algunas de sus principales actividades cotidianas. El espacio público alberga el equipamiento urbano del subsistema de educación con los elementos jardín de niños, escuela primaria y telesecundaria. No existe otra infraestructura alguna de equipamiento y servicios; los habitantes se trasladan a colonias vecinas para hacer uso de elementos indispensables como el comercio, abasto, salud, asistencia social, transporte y comunicaciones. Adjunto al nodo antes mencionado, se encuentra una cancha de fútbol infantil la cual carece de la infraestructura recomendada por la normatividad en materia de equipamiento urbano en el aspecto recreativo.

**2.4.1 Conectividad Física**

La localidad Cumbres III, es una comunidad ejidal localizada al oriente del municipio de Aguascalientes, el límite de la mancha urbana de la ciudad capital.

Su principal acceso es por la carretera estatal No.60 Aguascalientes-Gral. José Ma. Morelos y Pavón (Cañada Honda), ubicándose aproximadamente a 15 kilómetros del centro de la ciudad de Aguascalientes. Administrativamente depende de la Delegación Urbana Municipal Lic. Jesús Terán Peredo.

La localidad forma parte del ejido Las Cumbres y otras vías de acceso vehicular que también la unen por el norte con la carretera No. 60 son vías de terracería que inicialmente eran caminos parcelarios. Aunque por el sur también existen opciones de conexión, éstas presentan dificultades dado que debe de salvarse como obstáculo el arroyo Los Arellano cuyo cauce sirve de eje que linda a la comunidad.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

### 2.4.2 Crecimiento Urbano del Ejido

Al igual que la mayoría de los ejidos cercanos a ciudades importantes, Cumbres sufrió el impacto que las reformas al Artículo 123 provocaron en la subdivisión y venta de tierras parceladas. En 1990, los propietarios de parcelas colindantes a la periferia oriente de la zona urbana de la ciudad de Aguascalientes vendieron los primeros lotes de sus tierras a particulares de bajos recursos para la construcción de vivienda, proceso que derivó en el fraccionamiento final de dichas parcelas, a lo que actualmente se le conoce como Cumbres I.

En una segunda etapa de crecimiento, el ejido continuó su expansión urbana alentada por la progresiva subdivisión de parcelas que circundaban al primer polígono fraccionado (Cumbres I). Aunque sin equipamiento, servicios y en situación irregular compradores de estos predios comenzaron a ocupar los lotes; el incremento en la ocupación y la construcción de viviendas fue paulatina aun que de forma constante, originando de manera conjunta el surgimiento de una nueva zona urbana reconocida como Cumbres II.

De igual forma, los últimos polígonos del Ejido Cumbres que se ubican en la parte oriente y que colindan con las tierras ejidales de la localidad El Conejal, son subdivididos para su comercialización a partir del año de 1993, dando origen a la fundación del asentamiento irregular denominado Cumbres III, donde la mayoría de sus habitantes tienen como característica común ser personas en extrema pobreza. Los habitantes del lugar iniciaron la ocupación de los lotes construyendo viviendas de manera improvisada y con materiales precarios, además de carecer de la prestación de la mayoría de los servicios públicos básicos.

A principios de la fundación de la localidad, el crecimiento fue de manera paulatina y de forma discontinua hacia el interior del asentamiento humano, los primeros lotes ocupados se ubicaron a lado poniente contiguo a las líneas de alta tensión, posteriormente la ocupación de lotes se desarrolló en la parte nor poniente y oriente de la localidad.

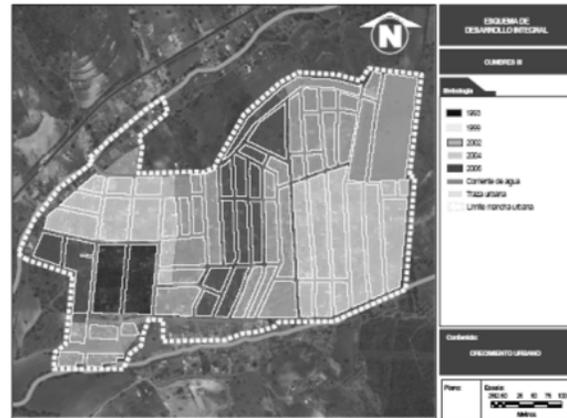
Una tercera fase de crecimiento se originó en la zona norte, poniente y sur del asentamiento humano. En estas dos últimas, la ocupación de lotes fue más dinámica a diferencia del norte, lugar donde continúa actualmente pausada su consolidación.

En la última fase de crecimiento ha sido lenta con una incipiente ocupación de lotes por manzana, este fenómeno se acentúa más en la zona el centro y oriente, y con menor presencia en la parte sur poniente.

La irregular e incipiente intensidad de ocupación del suelo es reflejo de una urbanización espontánea, condicionada a la situación económica de los propietarios para edificar en sus propiedades.

No existen elementos urbanos notables en el proceso de formación de la localidad, solamente destaca las líneas de alta tensión que pasan por el

lado sur y oriente de la localidad. En la actualidad existen 105 viviendas particulares habitadas con índice de ocupación de poco más del 43%.



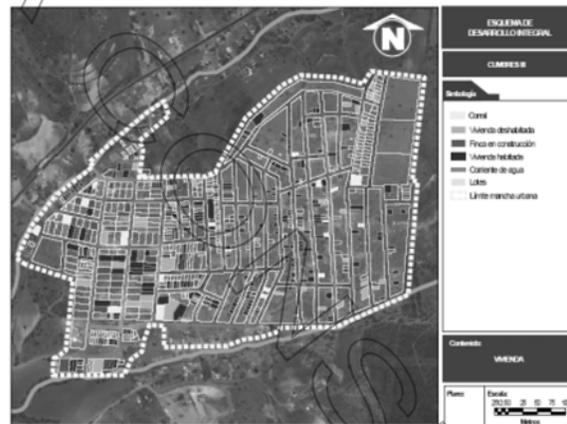
Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

### 2.4.3 Vivienda

En la localidad de Cumbres III, el levantamiento de campo del año 2007 reportó 105 viviendas particulares habitadas por 490 personas en una superficie de 66.04 hectáreas, promediando una densidad de ocupación de casi dos viviendas y casi ocho personas por hectárea, y de 4.66 habitantes por vivienda.

#### 2.4.3.1 Total de Viviendas Particulares Habitadas

El levantamiento de campo realizado en el mes de agosto del 2007 reportó 105 viviendas particulares habitadas, habiendo disminuido un 19% el inventario habitacional de la localidad al haberse restado 25 casas a las 130 censadas en el 2005.



Fuente: Implan. Elaboración propia. Levantamiento de campo. Agosto de 2007.

#### 2.4.3.2 Servicios en la Vivienda

En la localidad no existen redes de infraestructura de alcantarillado y agua potable, por lo cual los habitantes se ven en la necesidad de abastecerse de agua potable por medio de pipas, generando costos elevados a las familias. Ante a falta de la red de alcantarillado, la totalidad de las viviendas cuentan con fosa séptica para el servicio sanitario.

El servicio de electricidad es brindado a 33 viviendas obteniendo una cobertura del 31% en este rubro.

Cuadro 3

Viviendas con servicios básicos de agua, drenaje y electricidad

Viviendas particulares habitadas	Viviendas con servicios de		
	Agua	Drenaje y alcantarillado	Electricidad
105	0	0	33

Fuente: Implan. Levantamiento censal. Agosto de 2007.

### 2.4.3.3 Características de la Vivienda

En los que concierne a los materiales utilizados en la construcción, datos obtenidos en campo registraron que 8 de cada 10 de las fincas para casa habitación mostraban niveles de precariedad en esta característica, pues en su estructura (paredes, techos, pisos), se habían utilizado materiales de no buena resistencia e inadecuados para el hábitat de las familias.

Cuadro 4

Viviendas habitadas en estado precario

Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares precarias		
		Techos	Paredes	Pisos
Cumbres III	105	44	13	34

Fuente: Implan. Levantamiento censal. Agosto de 2007.

### 2.4.3.4 Ocupación de la Vivienda

La comunidad Cumbres III, registró en datos censales del 2005 una población de 618 habitantes en 130 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupación de 4.75 ocupantes y dos habitantes por cuarto.

Para agosto de 2007 en el asentamiento humano fueron censados un total de 242 lotes en los que se identificaron 105 viviendas construidas habitadas teniendo conjunción de dos lotes en algunas viviendas, además de 73 en proceso de construcción, 44 deshabitadas y 20 con uso de suelo especial.

Cuadro 5

Distribución de lote

Ocupación	Cumbres III	
Vivienda habitada	105	43%
Vivienda deshabitada	44	18%
Vivienda en construcción	73	30%
lote con uso especial	20	8%

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento censal. Agosto de 2007.

La vivienda tiene un lote tipo de tamaño promedio de 400 m2. Aunque la traza es regular y a manera de malla, no existe una lotificación uniforme, dando lugar a una diversidad de tamaños de lotes. Las subdivisiones más recientes tienen dimensiones promedio de 900 m2.

### 2.4.3.5 Distribución Física de la Vivienda

Las dimensiones de los solares de las viviendas son similares. Las edificaciones se caracterizan por un proceso de autoconstrucción progresivo. Las dimensiones de los solares permiten en su mayoría la construcción de la vivienda en un solo nivel.

Dadas las características de la población y la proximidad a la mancha urbana de Aguascalientes, las actividades agropecuarias se practican con poca presencia en el mismo solar donde habitan las familias, no obstante, prevalecen predios cuyos propietarios utilizan exclusivamente para la cría de ganado porcino, generando molestias a los vecinos de esas fincas.

### 2.4.3.6 Tenencia de la Vivienda

Con los datos levantados en agosto del 2007, se registró que en la localidad de Cumbres III existían hasta ese momento 92 viviendas particulares propias, de ellas 14 se están pagando y 78 se encuentran totalmente pagadas; por otro lado, 13 no son propias (cinco rentadas y ocho prestadas).

La razón de que la mayoría de las viviendas estén habitadas por sus propietarios y que éstas estén completamente pagadas, es el bajo costo al que se adquirieron los predios dado que se trata del fraccionamiento irregular de parcelas cuyos antiguos dueños ofertaban el suelo en breña, esto es, sin servicio alguno. De igual forma, la construcción de la mayoría de las viviendas es realizada por sus propietarios mediante autoconstrucción, de manera progresiva y espontánea, según la situación económica familiar se los permita.

Cuadro 6

Tenencia de la vivienda

Condición jurídica	Cumbres III
Propia y totalmente pagada	78
Propia y la están pagando	14
Prestada y rentada	13

Fuente: Levantamiento censal. Agosto de 2007.

### 2.4.4 Equipamiento Urbano

#### 2.4.4.1 Educación

La dotación y ubicación del equipamiento urbano es un factor esencial para el desarrollo y calidad de vida de la población. El equipamiento que conforma el subsistema de educación, está integrado por establecimientos en los que se imparten servicios educativos a población escolar, así como de formación de la cultura humana y capacitación laboral de la población adulta.

La disposición de planteles educativos en la localidad es deficitaria, contando sólo con un ele-

mento que sirve para brindar, de manera simultánea, en horarios diferidos y compartiendo aulas, instrucción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

En el turno diurno se imparte educación preescolar en una única aula que dispone el plantel que lleva como nombre Cadete Juan Escutia. Cursan estudios ahí 35 alumnos en un solo grupo, de los cuales el 62.9% son varones y el resto del sexo femenino. Una sola maestra atiende la educación de los alumnos.

Su fundación se remite al 2001 y sus instalaciones fueron construidas en el año 2006. La demanda de la población no es cubierta por la limitada capacidad del plantel, habiéndose rechazado en los últimos ciclos escolares un promedio de cinco menores.

Los requerimientos más sentidos tienen que ver con la falta de espacios suficientes y adecuados para una apropiada formación de los niños, además del mobiliario idóneo para este tipo de espacios educativos.

Asimismo, dado el nivel socioeconómico de las familias de los menores que acuden al plantel, se observa el necesario apoyo alimentario al total de la matrícula.

En turno mixto opera dentro del mismo plantel la primaria Luis Donaldo Colosio, la cual dispone de cuatro aulas para seis grados.

Es la institución educativa más antigua en la localidad. Se comenzó a brindar instrucción escolar en este nivel en espacios improvisados dentro de tres unidades móviles que fueron adaptadas como aulas escolares. Posteriormente, y gracias a que el ejidatario Francisco Gutiérrez hizo la donación del predio escolar, se dotó progresivamente de aulas a la escuela primaria hasta llegar a su infraestructura actual.

Para el ciclo escolar 2007-2008, en ella estudian 163 educandos que son atendidos por una plantilla de seis profesores, uno de los cuales ocupa también el cargo de director. La inscripción promedio de los dos ciclos escolares más recientes es de 25 alumnos, siendo un número similar el promedio que egresa.

En el turno vespertino el mismo plantel aloja en tres aulas a la Escuela Telesecundaria número 185. En el ciclo escolar 2007-2008 cursan estudios 44 alumnos, de los que destacan las mujeres al representar el 56.8% de la inscripción. Su plantilla docente la conforman tres profesores, incluyendo al director.

Esta institución inició sus funciones el año 2005, ocupando para ello aulas de la escuela primaria.

Independientemente a la necesidad de disponer de planteles para cada plantel escolar, los requerimientos de las actuales instalaciones escolares son diversos, destacando en áreas comunes a los tres niveles de instrucción, la reforestación del

espacio educativo, la creación de áreas verdes, canchas deportivas, plaza de usos múltiples y mayor seguridad.

En el caso particular del equipamiento del jardín de niños se observa la necesidad de más aulas, área de juegos infantiles, dirección, almacén y mobiliario.

La primaria demanda un área para la dirección y una superficie mayor para cubrir sus requerimientos espaciales.

La telesecundaria necesita instalaciones propias, acorde a los requerimientos establecidos en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

La escuela se encuentra al surponiente del asentamiento, su edificio está construido en la calle de acceso principal en una superficie de 2,500 m<sup>2</sup> y 205 m<sup>2</sup> de área construida. En sus instalaciones cuenta con 7 aulas, terreno para áreas verdes y baños.

Dado que se inició la construcción de los primeros espacios del plantel en el año 2004, las condiciones físicas de las instalaciones se encuentran en buen estado, sin embargo es latente la necesidad de disponer de equipamiento individual para cada nivel de instrucción.

#### 2.4.4.2 Salud

El acceso a los servicios médicos es reflejo de una sociedad con mayor calidad de vida y mejor nivel de bienestar, la cual la coloca con mayor ventaja para desarrollar diversas actividades en beneficio propio y de los suyos.

No existe equipamiento que brinde cuidados a los habitantes de Cumbres III en materia de salud, y para satisfacer sus necesidades básicas deben trasladarse a la ciudad de Aguascalientes a recibir atención.

#### 2.4.4.3 Cultura

En la localidad Cumbres III se encuentra un templo católico ubicado al sur del asentamiento en un espacio improvisado y falto de instalaciones. No tiene una capacidad definida dado que no es una edificación propiamente dicho, pero a sus servicios semanales acuden habitantes de la comunidad. Ocupa una superficie de terreno de aproximadamente 800 m<sup>2</sup> y 78 m<sup>2</sup> están cubiertos por una estructura metálica y de lámina.

Este elemento es distintivo de la comunidad y no existe ningún otro elemento del subsistema de cultura que señale el sistema normativo de equipamiento urbano, como lo es biblioteca pública, museo, auditorio, etc.

#### 2.4.4.4 Recreación y Deporte

La localidad carece de instalaciones propias para desarrollar estas actividades. Aunque en el caso particular del deporte se dispone de un campo para la práctica de fútbol cuyas condiciones de inseguridad ponen en riesgo a los usuarios del espacio dado que se ubica bajo líneas eléctricas de alta tensión.

Se ubica al extremo surponiente de la comunidad y ocupa un área de 1,139 m<sup>2</sup>. No cuenta con infraestructura, instalaciones o áreas adicionales al espacio que ocupa la cancha.

Otra carencia importante en materia recreativa y deportiva son las propias instalaciones educativas, que al carecer de espacios en los cuales la población escolar de menor edad tuviera acceso a ellos, estas actividades no se practican con regularidad.

No obstante la cobertura de servicios para la recreación y el deporte, existe la necesidad de brindar espacios para todos los rangos de población, así como mejorar la distribución espacial de los elementos dentro de la mancha urbana. El espacio público de la calle y los terrenos baldíos son apropiados principalmente por los jóvenes para entretenerse, practicar deportes y divertirse.

2.4.4.5 Asistencia Social

En materia de asistencia pública y beneficencia social, la comunidad no cuenta con este tipo de equipamiento. Sin embargo, las tareas de asistencia social recaen en las máximas autoridades de la localidad, quienes se encargan de gestionar y entregar o canalizar apoyos como despensas, ayudas a discapacitados, asistencia médica y atención a la tercera edad.

Es importante señalar que cuando la comunidad recibe apoyo por parte de alguna entidad gubernamental en materia social, la población está organizada para ello a través de una dirigencia de la comunidad, quien informa y reúne en diferentes sitios a los beneficiarios.

2.4.4.6 Comercio y Abasto

En Cumbres III no existen elementos especializados de este subsistema para atender las demandas de la población, como lo son tienda de abasto popular (antes Conasupo), mercado público, tianguis y rastro. Solamente existe comercio al menudeo como tiendas de abarrotes y similares que se encuentran en su mayoría diseminadas dentro de la localidad. El abastecimiento de comercio especializado o al mayoreo lo hacen los habitantes en la ciudad de Aguascalientes y en fraccionamientos cercanos, según el tipo de producto.

2.4.4.7 Comunicaciones

En materia de comunicaciones la comunidad está desprovista de servicios. No obstante ese déficit que ha mantenido incomunicados a sus residentes, se observó en algunas familias la disposición de líneas privadas de telefonía celular.

Esto se observó en el 9.5% los domicilios particulares con servicio telefónico a través de líneas móviles o teléfonos celulares.

La localidad no cuenta con una agencia de correos del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). El poco envío de correspondencia se deposita di-

rectamente en los buzones de la ciudad de Aguascalientes.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

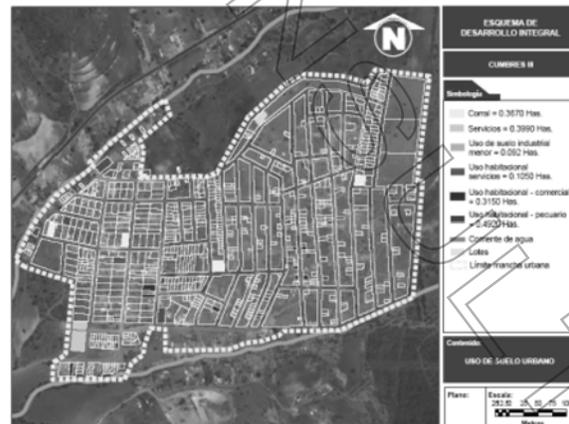
2.4.5 Uso de Suelo

El suelo urbano de la localidad de Cumbres III está destinado preferentemente para uso habitacional y vialidades, y en menor medida para equipamiento y actividades de comercio, servicios e industria.

Según levantamiento de viviendas y de uso del suelo realizado en el mes de agosto, en la localidad existían 242 finas habitadas, deshabitadas, en construcción o cercadas y utilizadas como corral, criadero de ganado o depósito de materiales diversos.

Asimismo, se encontró que estos solares representaban apenas una novena parte de los solares comercializados en la comunidad en el mercado no formal. El resto de los espacios lotificados se encontraban en estado baldío.

El suelo destinado al equipamiento se encuentra al surponiente de la localidad, siendo éste para el plantel educativo y un campo de fútbol, y el equipamiento cultural al suroriente para el culto religioso en un predio al sur del asentamiento.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

Cuadro 6

Tabla de uso de suelo

uso de suelo	área (ha)	%
Habitacional	4.990	78.27%
Mixto	1.018	15.97%
Habitacional-comercial	0.315	4.94%
Habitacional-servicios	0.119	1.87%
Habitacional-pecuario	0.492	7.72%
Habitacional-industrial	0.092	1.44%
Pecuario	0.367	5.76%

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos del levantamiento de campo. Agosto de 2007.

**2.4.6 Infraestructura Urbana**

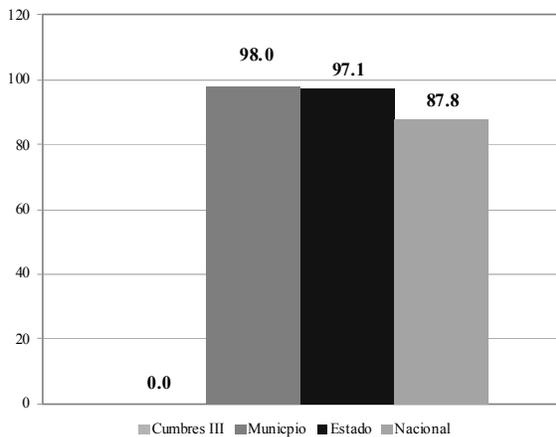
**2.4.6.1 Agua Potable**

Al no ser un asentamiento humano municipalizado, la localidad de Cumbres III no dispone de la infraestructura y el servicio de agua potable que otorga el municipio de Aguascalientes. El abastecimiento de agua potable que reciben generalmente los habitantes de esta comunidad es por medio de la adquisición agua de pipa a particulares con costo alto, almacenado en cisternas ocultas construidas en sus viviendas con capacidad aproximada de 10,000 litros y en tinacos de menor capacidad.

Otra forma ocasional de suministro del vital líquido, es a través del acarreo en pipas propiedad de la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes (CCAPAMA), con un costo. Anteriormente esta misma dependencia municipal suministraba el vital líquido de manera gratuita, depositándola en 12 tanques móviles de almacenamiento distribuidos de manera estratégica en la localidad.

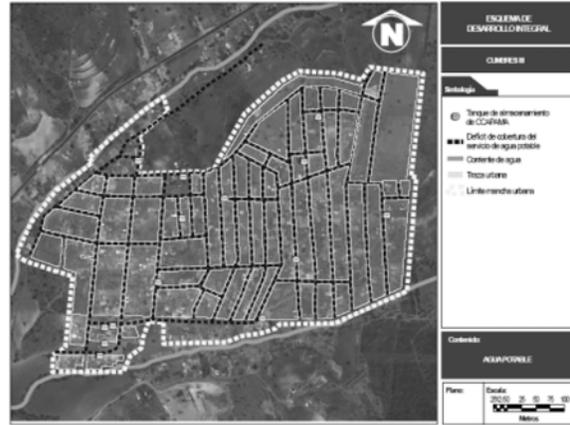
Grafica 5

Cobertura de agua potable en las viviendas 2005



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

No se localiza pozo o tanque colindante que pueda ayudar a abastecer a la localidad. Sin embargo, existe la posibilidad de suministrar agua potable a partir de la perforación de un pozo propio que abastezca en su totalidad al asentamiento humano, proyecto en el cual se encuentra trabajando CCAPAMA.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

**2.4.6.2 Drenaje y Alcantarillado.**

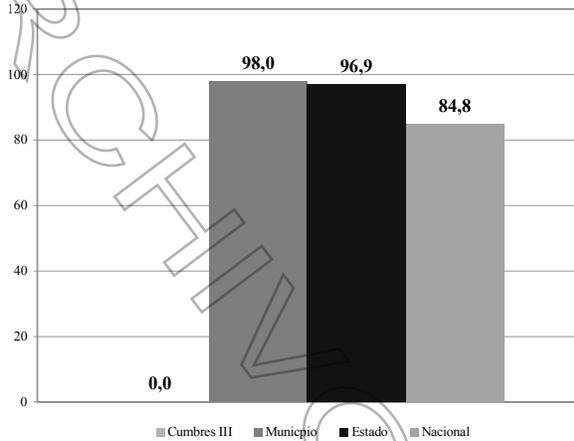
Al igual que el tema de agua potable, la localidad de Cumbres III no cuenta con la infraestructura y el servicio del sistema de drenaje y alcantarillado que otorga el municipio de Aguascalientes. Al no existir una red sanitaria de desechos domésticos, el desalojo de aguas grises de las viviendas se realiza por medio de un sistema de fosa séptica construida en la vivienda, donde se contienen las aguas residuales provenientes exclusivamente de la red sanitaria interna.

Los escurrimientos originados por el agua pluvial que convergen en la trayectoria de las vialidades provocan desgaste en la superficie del arroyo de las calles, volviéndolo un terreno accidentado y difícil de transitar ante la falta de algún tipo de revestimiento. Lo anterior es originado por la carencia de un sistema de alcantarillado que conduzca estas aguas hasta su desalojo en un colector.

La línea colectora a la que se pudiera conectar el sistema de red sanitaria para esta localidad, se localiza a una distancia aproximada de 1000 metros, pudiendo vincular la descarga de aguas grises al sistema de desalojo de las colonias Palomino Dena o Miradores

Es importante mencionar la imperiosa necesidad de dotar de este servicio a la localidad, ya que se corre el riesgo que exista infiltración del contenido de las letrinas en las cisternas que almacenan el agua potable en las viviendas.

Grafica 6  
 Cobertura de drenaje en las viviendas  
 2005



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

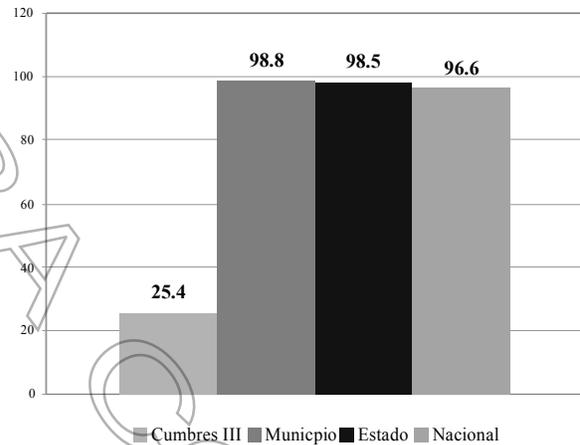
bertura del 31% en donde casi el total de las viviendas contaban con este servicio indispensable para el desarrollo de las actividades cotidianas. Debido a que más de la mitad de la localidad se encuentra desprotegida de este elemental servicio, los residentes lo obtienen improvisando líneas conectadas de manera ilegal a las redes de energía eléctrica ubicadas en la parte poniente, cubriendo grandes extensiones de la localidad.

Existen también algunas viviendas del lado periférico norponiente que se encontraban desprotegidas este servicio, al encontrarse fuera del polígono ejidal.

Destaca que el grado de cobertura del servicio de energía eléctrica para la comunidad es sumamente bajo en comparación con el 98.8% del promedio municipal, y de igual manera, está por debajo del 98.5% del dato estatal. Así mismo, no supera el 96.6% de la cifra nacional, de acuerdo a los resultados censales del 2005.

Grafica 7

Cobertura de energía eléctrica en las viviendas  
 2005



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

2.4.6.3 Energía Eléctrica

En la localidad Cumbres III la transferencia de energía es a través de la línea de alta tensión que pasa por la parte sur, de donde se desprende la red de distribución que sirve a la población. El sistema de distribución de energía está formado por tramos de redes de media tensión (13.20 Kv.) y convencionales que alimentan del servicio a cada uno de los predios, conectados a 18 transformadores monofásicos de 37.5 Kva. tipo Costa. La red de alta tensión que suministra de energía eléctrica proviene de la estación de transferencia oriente ubicada en el fraccionamiento El Cóbano.

Es importante hacer mención que la localidad se encuentra circundada por tres líneas de alta tensión, las dos primeras (430 Kv. y 215 Kv.) tienen una trayectoria oriente-poniente y viceversa, se localizan en la parte sur ligeramente dentro del mancha urbana; la tercera (430 Kv.) se ubica al oriente con una trayectoria norte-sur y viceversa.

No existe registro sobre datos censales históricos del servicio de energía eléctrica en esta localidad. A partir del año 2005 que inicia el registro de información censal de la localidad, se tuvo una co-

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

#### 2.4.6.4 Alumbrado Público

El uso apropiado y distribución del alumbrado público proporciona a la comunidad seguridad y beneficios económicos y sociales. La red es un sistema que debe ser congruente con el sistema vial de la zona servida.

En cuanto a la infraestructura para alumbrado público, la localidad de Cumbres III cuenta con un solo modelo de luminaria que se encuentra diseminado en parte del asentamiento humano, siendo este el tipo látigo adosado a poste de concreto. En su mayoría el tipo de lámparas utilizadas son de vapor de sodio y mercurio de OV-25 y OV-37.5.

Existen en su totalidad 79 luminarias en el ámbito de la localidad, su espaciamiento es congruente con la longitud de las manzanas, los límites de propiedad, la geometría de las calles y la continuidad de la traza urbana.

La distribución de la red de alumbrado público se encuentra consolidada en la mayor parte de la zona poniente de la comunidad, sólo el lado oriente observa una desigual cobertura del servicio, resultado de la inexistencia de la red de energía eléctrica en esta parte de la zona urbana. Existe una cobertura aproximada del 40% del servicio en las calles de la mancha urbana.

El estado físico de la totalidad de las luminarias se encuentra en buen estado.



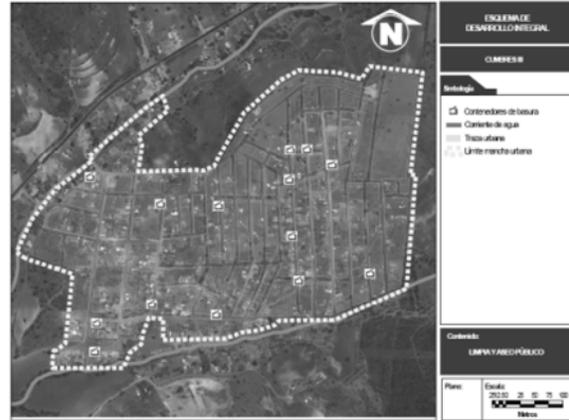
Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

#### 2.4.6.5 Servicio de Limpia

La localidad cuenta con solamente 14 contenedores distribuidos estratégicamente en toda la mancha urbana. El retiro de la basura lo hace un camión recolector que acude de manera espontánea sin una programación de atención, la traslada al relleno sanitario de San Nicolás, situado en la parte oriente del municipio de Aguascalientes y cercano a Cumbres III.

Este servicio tiene cobertura total de la localidad, donde cada contenedor atiende a aproximadamente 13 viviendas; a pesar de lo anterior existen algunas áreas dispersas en la mancha urbana donde la presencia de tiraderos a cielo abierto es notorio, en especial en lotes baldíos; además de la

saturación de basura en los contenedores a causa de la inconsistencia del paso de la ruta de recolección, que en ocasiones tarda hasta dos semanas en regresar. Lo anterior repercute en un problema ecológico y de salud pública grave para los habitantes de la comunidad.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

#### 2.4.6.6 Transporte Público

En el tema de transporte, la localidad no está servida por ningún tipo de sistema de servicio público. El acceso más cercano que tienen los habitantes a este servicio es la Terminal de Transporte Urbano Oriente, la cual se encuentra a una distancia de un kilómetro de Cumbres III frente a la Colonia Palomino Dena. En este lugar la empresa ATUSA ofrece a los usuarios el servicio de las rutas No. 9, 31, 43 y 45, con frecuencia de salida de 10 minutos. En ese punto no se cuenta con mobiliario urbano para el arribo y salida en beneficio de los usuarios.

A decir de los habitantes, meses atrás la localidad era servida por la ruta No. 43, la cual dejó de funcionar por no contar con garantías de seguridad para los operadores, quienes constantemente eran víctimas de asaltos por vecinos de fraccionamientos cercanos al lugar.

#### 2.4.6.7 Teléfono Público

No existe en la localidad el servicio de teléfonos públicos. Solamente 10 viviendas particulares habitadas son las que cuentan con línea telefónica privada, que representan el 9.5% de las viviendas con este servicio; de acuerdo a lo anterior se destaca que casi de 1 de cada 10 viviendas cuentan con él. Otra manera de comunicarse es a través del uso de teléfonos móviles (celulares).

#### 2.4.6.8 Pavimentos

En este apartado se tiene un panorama sumamente deficiente, ya que el 100% del total de las vialidades de Cumbres III no se encuentran recubiertas por algún tipo de pavimento, provocando problemas de encharcamientos y deslaves en temporada de lluvias, y tolvaneras el resto del año.

La única vialidad adyacente que se encuentra revestida es el tramo de la carretera estatal No. 60

Aguascalientes-Gral. José María Morelos y Pavón (Cañada Honda), la cual esta recubierta con asfalto en una superficie de 6,000 m<sup>2</sup>, guardando un estado físico aceptable.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

**Guarniciones y banquetas.**

Al igual que el tema de pavimentos, el total de las vialidades no cuentan con esta infraestructura de guarnición y banqueta respectivamente.

Es destacable que en algunas viviendas existen construidos pequeños tramos de guarnición y banqueta, ya que el propietario decidió construir por iniciativa propia, no siendo representativo la cantidad construida.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

**2.4.6.9 Estructura Vial**

Cumbres III se encuentra estructurada por medio de tres sistemas viales identificables; el primero y más importante es el compuesto por la carretera estatal No. 60 Aguascalientes-Gral José María Morelos y Pavón (Cañada Honda), la cual tiene una trayectoria de sur-norte y viceversa, bordeando la parte poniente del asentamiento humano. Este eje carretero alcanza una sección de carpeta pavimentada de 6 metros mas el derecho de vía.

El segundo sistema lo conforman la totalidad de las vialidades locales que comunican con el interior de la localidad, las cuales alcanzan secciones de 10 y 12 metros de parámetro a parámetro.

La estructura vial interna de la localidad en general es clara y funcional, parte de un modelo de traza estructurado con sistema de vialidades paralelas y perpendiculares en el sentido norte-sur, oriente-poniente, logrando consolidar en su trayecto un sistema urbano reticular, con manzanas que conservan tamaños y formas semejantes en su trazo.

Otro sistema podría considerarse importante es el camino vecinal de acceso que conecta al asentamiento con la carretera estatal No. 60 Aguascalientes-Gral. José María Morelos y Pavón (Cañada Honda). Precisamente la intersección que hacen estas dos vialidades es detectada como un punto con conflicto vial por la combinación de tránsito local y regional; otro punto con conflicto es el tramo de vialidad local que pasa frente a la escuela primaria.

Existen algunas vialidades que truncan su trayecto ante la falta de continuidad de calles transversales que imposibilitan al intersección de ambas, esta problemática se presenta en la mayoría de las calles de la parte sur oriente de la mancha urbana.

En materia de nomenclatura oficial y señalización vial no se tiene cobertura en la totalidad de las vialidades, respecto al último punto solamente la carretera estatal esta cubierta.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

**2.4.6.10 Imagen Urbana**

Dentro del asentamiento humano no existen elementos destacados que proporcionen atractivo visual al paisaje urbano, aunque la amplitud de los espacios abiertos y las cualidades topografía del terreno brindan amplias perspectivas panorámicas hacia el entorno natural.

Desde las mayores elevaciones se observan panorámicas abiertas hacia el sur y oriente del asentamiento humano, proporcionando vistas hacia áreas naturales y elevaciones circundantes en el horizonte.

El paisaje en el área urbana es afectado por la proliferación de fincas construidas con materiales precarios, baldíos desatendidos, corrales, construcciones descuidadas en su mantenimiento y la falta de urbanización en las calles. Sin embargo, sobre-

sale la disposición de algunos espacios al frente a las viviendas con plantas, arbustos y árboles, vegetación que en algunos casos da colorido al espacio público, además de la cubierta vegetal dentro del espacio urbano construido.

Destaca como único nodo donde confluye el mayor número de personas el plantel que aglutina los servicios de educación preescolar, primaria y telesecundaria, y la confluencia de calles con la principal vía de acceso, desde donde se genera la principal senda que distribuye los flujos de tránsito que atraviesan la localidad.

Los bordes que delimitan la localidad lo constituyen, al norte, el límite del ejido Cumbres con el ejido El Puertecito, y al oriente el cauce del arroyo Los Arrellano.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

### 2.4.7 Restricciones para el Desarrollo Urbano

#### DATOS BÁSICOS DE LA LOCALIDAD

ASPECTOS GENERALES	LOCALIDAD	CUMBRES III		DIAGNOSTICO			
	UBICACIÓN	CARRETERA ESTATAL N.60 KM 1, AGUASCALIENTES- GRAL. JOSÉ MA. MORELOS Y PAVON (CAÑADA HONDA)					
POBLACIÓN	HABITANTES	2000	770	1980	ND		
		2005	618	1990	ND		
	TASA DE CRECIMIENTO	1995 / 462					
		-3.87 %		2000 / 770			
DATOS ECONÓMICOS	PEA	ND		PEI	ND		
	PO / SEC	ND					
	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERTARIO				
						DENSIDAD	9.4 hab/ha
DATOS DE VIVIENDA	Nº. DE VIVIENDAS HABITADAS	105		OCUPANTES POR VIV.	4.64		
				LOTE TIPO			
						COBERTURA	0.0 %
						ABASTECIMIENTO	PIPAS
SERVICIOS PÚBLICOS	EXISTE SERVICIO DE LIMPIA	SI		ESCASEZ	SI		
	FRECUENCIA (VECES POR SEMANA)	2		CAUSA	NO EXISTE EL SERVICIO		
	FORMA DE ELIMINAR LA BASURA	R. SANITARIO					
	Nº. DE VEHÍCULOS RECOLECTORES	UNO					
TRANSPORTE	EXISTE SERVICIO DE TRANSPORTE	NO					
	TIPO DE SERVICIO						
						COBERTURA	0.0
						LUGAR DE DESCARGA	Letrinas/Ciclo abierto
					ESCASEZ	SI	
					DEFICIENCIA	SI NO	
					CAUSA	NO EXISTE EL SERVICIO	
ENERGÍA ELÉCTRICA			COBERTURA	31.0 %			
			ABASTECIMIENTO	RED DE ALTA TENSIÓN			
			ALUMBRADO	COBERTURA 40.0 %			
			TIPO	Látigo adosadas a postes de concreto			
PAVIMENTACIÓN			COBERTURA	0.0 %			
			TIPO				
RED TELEFÓNICA			COBERTURA	0.0 %			
			TIPO				
BANQUETAS			COBERTURA	0.0 %			
			TIPO				
GUARNICIONES			COBERTURA	0.0 %			
			TIPO				
<b>E Q U I P A M I E N T O U R B A N O</b>							
ELEMENTO	UBICACIÓN	U.B.S.	POBL. ATEND.	SUP.	TURNO		
Jardín de niños Cadete Juan Escutia	Acceso principal	1 aula	35 alumnos		Matutino		
Escuela primaria Luis Donald Colosio	Acceso principal	4 aulas	163 alumnos	2,500 m <sup>2</sup>	Mixto		
Escuela telesecundaria No. 185	Acceso principal	3 aula	44 alumnos		Vespertino		
Campo de fútbol	Acceso principal	m <sup>2</sup>	618 habitantes	1,139 m <sup>2</sup>	Indefinido		
Iglesia	Calle s/n	800 m <sup>2</sup>	618 habitantes	800 m <sup>2</sup>	Semanal		

## 2.5 Aspectos Sociales

### 2.5.1 Educación

Dentro del nivel básico, el jardín de niños Cade-te Juan Escutia cuenta con sólo una docente que atiende en el turno matutino a 35 alumnos que casi en su totalidad residen en la localidad, de los cuales apenas el 37.1% son niñas. El histórico de matrícula en los últimos ciclos escolares ha sido igual a la capacidad de atención que es de 35 alumnos. Sólo se presta atención en el tercer grado de preescolar.

También en el nivel básico existe la escuela primaria Luis Donald Colosio, la cual funciona en turno mixto atendiendo a 163 alumnos de la misma localidad por seis docentes, uno de los cuales es también director del plantel. El histórico de matrícula en los últimos ciclos escolares ha oscilado en 25 alumnos, de mantenerse esta tendencia continuará existiendo superávit en la capacidad instalada de sus unidades básicas.

La escuela telesecundaria No.185 que brinda servicio en las instalaciones del plantel de primaria, tiene una matrícula de 44 alumnos (43.2% son hombres) que son atendidos por un cuerpo docente de 3 profesores, fungiendo uno de ellos como director. La procedencia de los estudiantes es principalmente de la localidad, aunque también recibe algunos estudiantes procedentes de fraccionamientos de la zona oriente de la ciudad de Aguascalientes que no son absorbidos por las instituciones de nivel secundario de la capital.

Los grupos tienen una población que promedia 15 alumnos, idéntico número de matrícula de ingreso que este elemento del subsistema educación ha mantenido en los últimos ciclos escolares (solo el 60% de los alumnos que egresan de la primaria tienen oportunidad de ingresar a la telesecundaria).

La telesecundaria requiere de instalaciones propias para ofrecer mejores condiciones de oferta y servicio, o en su defecto, continuarán existiendo limitaciones de atención y el grado de educación se mantendrá en niveles pobres, el cual para el 2006 apenas era de 5 años de estudio.

En cuanto a los estudios de nivel medio superior la localidad no cuenta con algún elemento de este subsistema de equipamiento, y la poca población que decide continuar estudiando lo hace en otras localidades cercanas que brindan el servicio. Destaca al respecto, que en cuanto a la cobertura de educación de nivel bachillerato o equivalente, no existen en las comunidades rurales del municipio de Aguascalientes planteles que brinden el servicio a los jóvenes que han concluido sus estudios de nivel básico, obligándolos a trasladarse a la cabecera si se continúa con su formación. En el caso de Cumbres existe como una opción más accesible estudiar en planteles del oriente de la ciudad de Aguascalientes.

### 2.5.2 Salud

Ante la falta de equipamiento, quienes requieren ser tratados de enfermedades, malestares o accidentes tienen la necesidad de trasladarse a la ciudad de Aguascalientes para recibir atención.

Entre las causas de consulta más frecuentes que manifiesta la población, se encuentran los padecimientos gastrointestinales y malestares relacionados con las vías respiratorias, además de curaciones de lesiones leves.

Los pobladores reciben los beneficios de las campañas nacionales y estatales de salud que las instancias corresponsables en la materia brindan en la propia localidad.

### 2.5.3 Cultura y Deporte

En materia cultural la localidad carece de instalaciones o espacios gubernamentales para su promoción o desarrollo. No existen festividades religiosas y las celebraciones se remiten a fechas festivas nacionales.

La infraestructura deportiva disponible, consistente de una cancha para fútbol, presenta condiciones físicas que permiten la práctica de la disciplina deportiva para la que fue creada, pero carece de infraestructura y áreas adicionales. Además de este único espacio público disponible a la población en general, en el plantel escolar no se cuenta con áreas deportivas y ello dificulta la promoción de actividades físicas entre los alumnos.

No existe promoción deportiva y a nivel de competencia la participación de la comunidad en torneos o ligas ha sido irregular y de poca asistencia.

### 2.5.4 Alcoholismo y Drogadicción

A decir de la organización vecinal y de los propios habitantes del lugar, la comunidad se habría mantenido sin problemas graves de alcoholismo o drogadicción hasta los últimos años en los cuales se reconoce que dichos fenómenos han tenido un crecimiento gradual. Particularmente entre la población joven persiste la ingesta con mayor frecuencia de bebidas embriagantes, preocupando que alcance niveles que pudieran considerarse como un problema de salud pública.

De igual forma, el consumo de drogas prohibidas se ha manifestado recientemente en la comunidad, problema atribuido a problemas de desarrollo educativo, económico, familiar y comunitario, y a la relativa facilidad que tienen sobretodo los jóvenes para obtener las sustancias. No se niega que su aumento termine por generar un problema de salud pública en el mediano y largo plazo entre los jóvenes que con mayor frecuencia están propensos a ellas.

### 2.5.6 Seguridad Pública

El orden social está resguardado con la presencia de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quienes realizan rondines tres veces al día en una unidad (patrulla) en turnos de 24 horas de servicio por 24 horas de

descanso, cuya base está en la Delegación Urbana Jesús Terán Peredo, en la ciudad de Aguascalientes.

Los delitos más frecuentes están tipificados como alteración del orden público y faltas administrativas (conatos de riñas, la ingesta de bebidas alcohólicas y la drogadicción en vía pública), no habiendo alguna zona particular identificada con mayor conflictividad que otra, o como punto rojo en la localidad.

La incidencia de robos y asaltos es una de las mayores preocupaciones de los residentes de Cumbres III. El tramo de 700 metros de camino de

terracería que separan al asentamiento de la carretera estatal No. 60 constituye la principal zona de riesgo de asalto para las personas en su tránsito para entrar o salir a la comunidad, y las características de construcción de las viviendas, carentes de medidas de seguridad y a base de materiales de poca resistencia, las torna sumamente vulnerables a los robo tipo casa habitación.

No existe infraestructura de apoyo en las tareas de vigilancia y prevención del delito, o programas complementarios a las actividades que realiza la autoridad municipal para salvaguardar el orden público.

### 2.5.6 Nivel de Bienestar de la Comunidad

Cuadro 7

Cuadro nivel de bienestar

Variables	Nacional	Estatal	Municipio	Cumbres III
% de población rural	31.2	19.8	6.6	100.0
% de población urbana	60.7	80.2	93.4	0.0
Índice de Masculinidad	0.95	0.94	0.93	95.9
% de población menor de 15 años	34.0	36.2	34.2	43.1
% de población residente nacida en otro estado	18.5	20.7	24.3	24.3
Escolaridad promedio	7.5	8.0	8.7	4.3
% de población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	87.3	92.5	93.6	77.0
% de población de 15 años y más alfabeta	90.5	95.1	96.1	81.0
% de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	94.2	96.1	96.6	74.7
% de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	46.5	43.6	44.8	8.3
% de población de 15 años y más con postprimaria	51.8	54.9	60.7	18.0
% de población no derechohabiente a servicio de salud	58.0	43.6	36.9	28.4
% de población con discapacidad	1.8	1.8	1.8	1.2
% de población económicamente activa	49.3	50.8	53.4	43.0
% de población ocupada (P.O.)	98.8	98.8	98.8	97.6
% de población ocupada en el sector primario	15.9	7.4	2.5	3.9
% de población ocupada en el sector secundario	30.7	35.3	33.1	57.0
% de población ocupada en el sector terciario	53.4	54.8	61.8	36.2
% de P.O. que trabaja menos de 32 hrs. a la semana	18.3	17.8	17.3	9.7
% de P.O. son trabajadores familiares sin pago	8.4	4.5	3.5	0.5
Población ocupada que recibe menos de un s.m.m.	12.3	6.7	5.8	7.2
Población ocupada que recibe 1 y hasta 2 s.m.m.	30.3	31.0	27.9	52.7
Población ocupada con más de 2 y hasta 5 s.m.m.	31.7	39.4	41.6	35.8
Población ocupada que recibe más de 5 y hasta 10 s.m.m.	8.0	9.4	11.3	1.5
Población ocupada con más de 10 s.m.m.	3.8	4.7	5.8	0.5
% de viviendas con piso de tierra (material desecho)	13.2	3.0	1.8	49.1
% de viviendas con un cuarto	9.5	3.4	2.5	65.0
% viviendas sin baño exclusivo	13.5	5.4	2.8	57.1
% de viviendas con drenaje	78.1	94.9	97.3	39.9
% de viviendas con agua entubada	88.8	98.1	98.6	39.9
% de viviendas con electricidad	95.0	97.9	98.7	41.1
% de viviendas que usan leña para cocinar	17.2	2.2	0.7	15.3
% viviendas sin refrigerador	30.6	17.2	11.5	77.3
% viviendas sin televisión	13.3	3.5	2.3	41.1
% de hogares con jefatura femenina	20.6	18.6	19.2	9.4
% de población en hogares de jefatura femenina	17.3	15.2	15.7	7.7

Fuente: INEGI.XII Censo General de Población y Vivienda

## 2.6 Aspectos Económicos

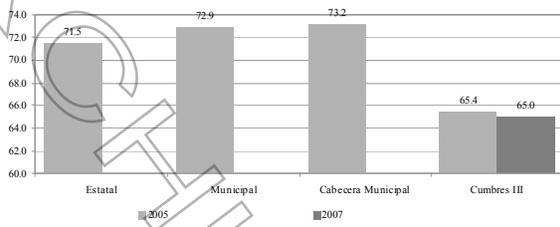
### 2.6.1 Población en Edad de Trabajar y de no Trabajar

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, Cumbres III contaba con el 65.4% de la población de la localidad en edad productiva (12 años y más), mientras que para el año 2007, según censo realizado en la comunidad durante el

mes de agosto, se observó una continuidad de este grupo poblacional, comprendiendo así el 65.0%, es decir que más de dos terceras partes de sus habitantes cuentan con oportunidad de poder realizar alguna actividad económica, ubicándose con ello en niveles por debajo a los ámbitos estatal y municipal.

Grafica 7

Población Económicamente Activa, 2005-2006.  
(Porcentaje de la población de 12 años y más)



Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005. Implan, levantamiento censal, agosto de 2007.

La falta de fuentes de empleo en la localidad limita las oportunidades laborales, obligando a salir de la comunidad a quienes tienen la posibilidad de hacerlo, lo cual para los más jóvenes y las mujeres ésta alternativa es más limitada, además de que no existen condiciones seguras para hacerlo, produciendo en ello que un sector importante de estos grupos termine en situación de inactividad.

Por lo anterior se explica que la población inactiva equivalga a uno de cada tres personas en edad productiva.

**2.6.2 Población Económica Activa e Inactiva**

De acuerdo al levantamiento censal realizado en la comunidad durante el año 2007, la población dedicada a los quehaceres domésticos, a estudiar, discapacitados, y personas de edad avanzada los cuales recibían apoyos familiares, pertenecen al grupo de la población económicamente inactiva, la cual conforma el 55.3% de la población en edad de trabajar en la localidad de Cumbres III, con ello dejando así al 44.7% de los habitantes en el grupo de la población activa, representando tan solo el 29.0% de la población total de la localidad, lo cual quiere decir que sólo tres personas de cada diez están en disponibilidad para realizar alguna actividad económica.

La Tasa de Participación Económica para el periodo de estudio representó el 44.7%, manteniéndose bajo el índice de participación en actividades productivas y por ende originando que la capacidad de progreso económico sea limitado.

Cuadro 7

Población Económicamente Activa e Inactiva

Municipio	2007	
	PEA	PEI
Cumbres III	44.7%	55.3%

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos del levantamiento censal. Agosto de 2007.

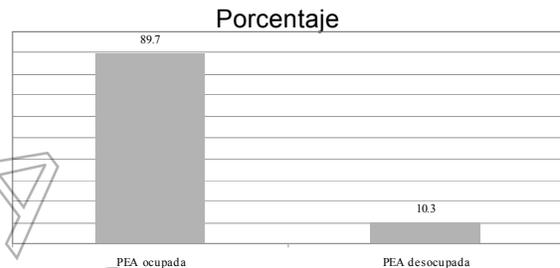
**2.6.3 Población Ocupada**

Conforme al levantamiento de campo en la localidad de Cumbres III, la población que realiza alguna actividad económica al menos por un par de horas a la semana a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o en especie, es considerada como ocupada, la cual adquiere un 89.7% de la población económicamente activa, reflejando un problema en los niveles de ocupación por la falta de empleo, es decir que de cada diez habitantes al menos uno no cuenta con un empleo.

Medida que relaciona a la población activa ocupada con aquella que no cuenta con un empleo, obtenemos el Coeficiente de Dependencia Económica, lo cual establece la carga que en promedio soporta cada trabajador con ingresos respecto a la que carece de todo ello, resalta que en la localidad de Cumbres III por cada persona empleada hay un poco menos de tres en condición de dependencia, lo cual ubica a la localidad en grado de alta dependencia, duplicando a la media estatal que es de 1.8.

Grafica 8

Población Económicamente Activa Ocupada y Desocupada en la localidad  
Cumbres III, 2007



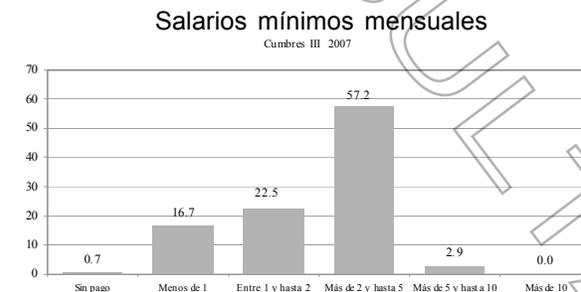
Fuente: Implan. Elaboración propia con datos del levantamiento censal. Agosto de 2007.

**6.2.4 Ingresos de la Población Ocupada**

Datos recabados en la localidad señalan que para agosto del año 2007 mostró una alta concentración en los estratos que perciben ingresos por su trabajo de entre 1 y hasta 5 veces el salario mínimo mensual (smm), significando que en este rango de percepciones se ubicaban el 79.7% del total de la población empleada de la localidad.

Grafica 9

Distribución del ingreso de la población en Cumbres III, 2007



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos del levantamiento censal. Agosto de 2007.

Dentro de rango de 2 y hasta 5 smm de ingreso existe más concentración de población ocupada, es decir que más de la mitad de los habitantes empleados, sin embargo cabe hacer mención que la categoría de 2 y hasta 5 smm, en su mayor parte (85%) se concentra dentro de la desagregación de 2 y hasta 3 smm, lo cual nos indica que este grupo de trabajadores puede retroceder una categoría en la cual se encuentra.

En contraste, la proporción de personas con ingresos más altos (más de 5 veces el smm) es tenuemente con un 2.9% de la población ocupada.

Si bien lo anterior podría marcar una situación económica no tan crítica en las familias de la comunidad, se mantiene un rezago con respecto a los niveles que se perciben en los estratos de ingreso alto.

Es importante observar que los ingresos obtenidos por la población ocupada no son generados en la misma localidad de Cumbres III, pues la mayoría de los trabajadores deben trasladarse a centros de trabajo ubicados fuera de la comunidad. Es por ello que al no contar con las fuentes de empleo formal requeridas, persista la migración a la ciudad capital e inclusive al extranjero en busca de un trabajo mejor remunerado.

### **2.6.5 Población Ocupada por Sector de Actividad Económica**

**Actividades Primarias.** El sector de actividades económicas relacionadas al campo muestra una tendencia de abandono por la transferencia de mano de obra a los otros sectores de la economía, dado esto reflejo a una tendencia que se manifiesta en gran parte del país. En la localidad de Cumbres III la población ocupada en este sector ha perdido peso de una década a otra por la incorporación de jóvenes al mercado laboral. Hay una tendencia al cambio de uso de suelo en las parcelas, ya que éstas se están subdividiendo para utilizarse como terrenos urbanos donde las condiciones lo permiten, lo cual se da en las parcelas cercanas a la localidad y vías de comunicación hacia la ciudad de Aguascalientes.

La escasa actividad de agricultura que existe en la localidad es sólo de temporal en el norte y poniente, cultivándose principalmente maíz y forrajeo.

Con base en la información recabada en campo, se establece que la práctica de las actividades agropecuarias es una opción alternativa en la generación de ingresos familiares, siendo ésta una tarea dedicada principalmente a la producción de bienes de autoconsumo y una segunda fuente de ingresos cuando el volumen de producción es suficiente para su comercialización.

Además cabe mencionar que no solo la agricultura se percibe dentro de este sector, sino también la ganadería, que muestra actividad en el rubro de crianza de ganado como lo es bovino, porcino, ovino y caprino para la producción de leche.

**Actividades Secundarias.** La principal ocupación para los trabajadores de la localidad dentro del sector secundario es la construcción, manufacturera, en la producción de prendas de vestir (textil), seguida con menor participación en la manufactura automotriz. Los puestos más frecuentemente ocupados son de albañilería, costurero y operario, respectivamente.

Existen una ladrillera al sur dentro del área de estudio y cuatro en la periferia, estimuladas en gran medida por la demanda que se genera en las actividades de construcción en la ciudad de Aguascalientes y esencialmente en las proximidades de la localidad, e incluso en la misma localidad.

Los hornos existentes en las ladrilleras oscilan en tamaño, con capacidades de elaboración de 8,000 a 10,000 ladrillos en una quema, hay una ocupación de entre 6 a 18 personas por ladrillera.

Si bien esta actividad generó empleos fijos para habitantes de la localidad y es una importante fuente de ingreso, para la mayor parte de la población es una actividad altamente contaminante con relación al aire y suelo, ya que su producción se realiza con hornos tradicionales que utilizan madera, plástico e incluso basura para la combustión. Las ladrilleras se han instalado en las cercanías del arroyo con el propósito de abastecerse de su insumo principal que es la tierra, lo cual genera un deterioro en la vegetación y la fauna, además de la contaminación de la poca agua que todavía corre por el arroyo en temporadas de lluvias.

La cercanía y presencia de estas ladrilleras, genera un efecto contradictorio, ya que por un lado significa empleo e ingreso para la población, sin embargo también tiene efectos negativos en el medio ambiente y la salud, ya que en épocas de invierno por la baja temperatura y pocos vientos, se extienden enfermedades respiratorias en la población.

En este sentido es importante la reubicación de ladrilleras en lugares adecuados a distancia de la localidad, además de buscar la manera de seguir intentando su modernización con el uso de los hornos de otro tipo y con ello disminuir la contaminación.

**Actividades Terciarias.** El sector terciario destaca como la fuente principal de empleo y de ingresos de la población, según datos obtenidos en la localidad en agosto del año 2007, misma tendencia que se observa en la entidad y el municipio.

El comercio y los servicios son ramas de gran expansión en la economía nacional, sirviendo como una válvula de apoyo económico para las familias por la diversidad de oportunidades de empleo que ofrece. Principalmente la rama comercial al menudeo ha proliferado como una opción de autoempleo ante la falta de fuentes de trabajo, facilitando con el intercambio de mercancías y productos, la apertura de pequeñas unidades económicas generalmente en calidad de negocios familiares. No obstante la

oportunidad que representa esta actividad, es también fuente generadora de trabajo no remunerado.

Dentro de este sector de actividad existen en la localidad los siguientes establecimientos y giros:

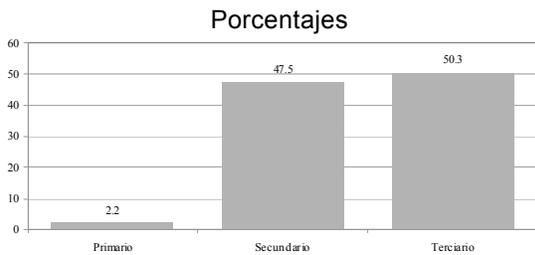
- 12 tiendas de abarrotes
- 1 vulcanizadora
- 1 ferretería
- 1 carpintería
- 1 mecánico
- 1 micro industria de reciclaje

Estos establecimientos ubicados en la localidad no representan una oferta importante en materia de empleo e ingresos para la comunidad, dado que constituyen negocios familiares que no pagan ingresos a los familiares que emplea, habiendo necesidad de que la población trabajadora deba trasladarse fuera.

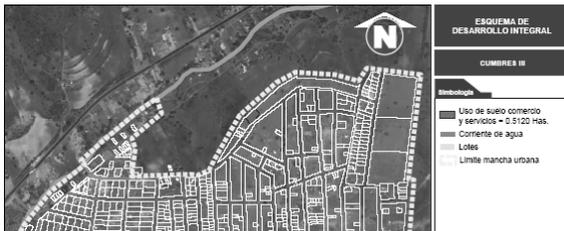
Adicional a las limitaciones que los establecimientos del sector terciario ubicados en la localidad representan en el sentido laboral y salarial, la oferta que realizan a la población no satisface las necesidades de los habitantes en cuanto a productos como frutas, verduras, alimentos congelados y otros productos alimenticios perecederos, para lo cual acuden al centro de la ciudad de Aguascalientes en donde de igual forma se cumple la demanda de calzado y el vestido.

Grafica 10

Población Ocupada por grandes sectores de la actividad económica en la localidad de Cumbres III, 2007



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos del levantamiento censal. Agosto de 2007.



Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

## 2.7 Resumen de la Problemática

### 2.7.1 Medio Físico Natural

- El arroyo de Los Arellano presenta un grado de impacto severo, la mayor parte de su cauce se encuentra rellena con escombros y basura, la extracción de materiales del lecho de arrollo ha dejado como resultado numerosos agujeros que en época de lluvias se estancan con facilidad y dificultan el tránsito del cauce. El estancamiento de las aguas en los periodos de lluvias presenta cierto grado de materiales en putrefacción, asimismo, en la rivera se encuentra un área lodosa que favorece la descomposición de los desechos orgánicos en el margen del arroyo, con la consiguiente emisión de olores fétidos y proliferación de fauna nociva.
- La acumulación de basura es considerable, principalmente en el margen del arroyo, en las áreas arboladas, en la entrada de la localidad y en los lotes baldíos cercanos a la ubicación de los contenedores, esto es debido mayormente en una deficiencia en el sistema de limpia, ya que por conversaciones con los lugareños, estos señalaron que los contenedores suelen durar varios días repletos de basura sin que el servicio de limpia los vacíe. Por esto mismo se recomienda una mayor periodicidad en la recolección de los desechos y además en una campaña de educación ambiental destinada a instruir a los lugareños.

La producción de ladrillos es una de las actividades artesanal - industrial que más contaminación atmosférica produce por las cantidades de emisiones que genera a causa principalmente de la quema de combustibles que, al parecer, se limita a la quema de madera (sin descartar que puedan emplear llantas o basura, aunque esto no fue observado en ninguna de las visitas) y por los ineficientes sistemas de combustión con que operan. Esta actividad tiene un efecto negativo adicional en el área en que se desarrolla, ya que no se lleva a cabo un manejo controlado de la extracción de materiales, ocasionando sobreexplotación de recursos y contaminación del sitio y de sus alrededores. Por ello se recomienda la reubicación de las ladrilleras presentes en las cercanías de la localidad a otras áreas más alejadas.

- Las tolvaneras son frecuentes durante el periodo de estiaje y debidas principalmente a la pobre cubierta vegetal con que cuenta la localidad, a la extracción de materiales realizada en un cerro cercano ubicado en la parte sureste de la comunidad y a que la totalidad de sus calles son de terracería, estas aunadas al fecalismo, la acumulación de basura y la emisión de contaminantes por parte de las ladrilleras hacen a la población propensa de adquirir infecciones respiratorias y gastrointestinales.

- Algunas áreas de agostadero en los alrededores del asentamiento presentan sobrepastoreo, provocando erosión de los suelos y pérdida de capacidad productiva. Es importante señalar que estas áreas son aún factibles de restauración del suelo y de la vegetación, y para llevar a cabo una reconversión de la intensidad con que se desarrollan las actividades pecuarias.
- Dado a que el equilibrio entre el suelo-vegetación-uso del suelo-ciclo hidrológico es muy sensible en la zona como consecuencia del régimen climático semiárido, es conveniente una explotación más cuidadosa del medio físico natural, a fin de no alterar de modo irreversible las pautas de comportamiento del agua: escurrimiento-filtración-disponibilidad.
- Existe contaminación auditiva por el paso de vehículos en la carretera estatal No. 60 Aguascalientes - Gral. José María Morelos (Cañada Onda).
- Es patente la ausencia de áreas arboladas dentro de la mancha urbana, la escasa vegetación se limita exclusivamente a manchones de pasto (*Rhynchelitrum* sp. *Muhlenbergia* sp. etc) y malezas (*Tagetes* sp, *Sanvitalia* sp, *Zinnia* sp, etc.) que tienen escaso aporte en cuanto a servicios ecológicos se refiere por lo cual se hace más importante la preservación de las áreas destinadas a la regeneración y conservación de la cobertura vegetal.
- Dentro de los riesgos tecnológicos se consideran las líneas de energía eléctrica de alta tensión, y en mayor medida las improvisadas redes tendidas por los habitantes por toda la comunidad para abastecerse de electricidad.
- En materia de riesgos naturales no se presentan grietas o fallas geológicas, ni riesgos por inundaciones.

### 2.7.2 Medio Físico Construido

- En materia de comunicaciones no existe cobertura de servicios en la localidad de Cumbres III, implicando ello rezago en la apertura o interacción con el exterior.
- Al no ser un asentamiento humano municipalizado, la localidad de Cumbres III no cuenta con la infraestructura y el servicio de agua potable que otorga el municipio de Aguascalientes.
- Al igual que el tema de agua potable, la localidad de Cumbres III no cuenta con la infraestructura y el servicio del sistema de drenaje y alcantarillado que otorga el municipio de Aguascalientes.
- La energía eléctrica solamente cubre la parte poniente y sur de la localidad (31%), quedando desprotegida el resto de la mancha urbana. Lo anterior trae consigo que los habitantes de las áreas no cu-

biertas improvisen conexiones rusticas para acceder a este recurso, poniendo en riesgo la vida de las personas que habitan o transitan entorno a estas redes clandestinas.

- En el lado oriente, sur y norte de la localidad existe una desigual cobertura del servicio de alumbrado público, resultado de la pausada consolidación de la expansión urbana, la cobertura aproximada es del 40% en la mancha urbana.
- Existen algunas áreas dispersas en la mancha urbana donde la presencia de tiraderos a cielo abierto es notorio, en especial en lotes baldíos; además de la saturación de basura en los contenedores, lo cual significa un problema ecológico y de salud pública para los habitantes de la comunidad.
- La localidad no está servida por ningún tipo de sistema de transporte público. El acceso más cercano que tienen los habitantes a este servicio es trasladándose a la Terminal de Transporte Urbano Oriente, la cual se encuentra a una distancia de un kilómetro de Cumbres III.
- No existen paraderos oficiales con mobiliario e infraestructura adecuada para el abordaje del pasaje.
- No existe en la localidad el servicio de teléfonos públicos.
- En cuanto a pavimentos se refiere, el total de las vialidades de Cumbres III no se encuentran recubiertas por algún tipo de pavimento, provocando problemas de encharcamientos, deslaves y fracturas en temporada de lluvias, y tolvaneras el resto del año, calles que implican accidentes y riesgos para la salud de los residentes.
- Al igual que el tema de pavimentos, el total de las vialidades no cuentan con la infraestructura de guarnición y banqueteta respectivamente.
- Los accesos al asentamiento intersecan con la carretera estatal No. 60 Aguascalientes-Gral. José María Morelos y Pavón (Cañada Honda), siendo puntos conflictivos por la combinación de tránsito local y regional; otro punto es el tramo de vialidad local que pasa frente a la escuela primaria.
- Existen vialidades que truncan su trayecto ante la falta de continuidad de calles transversales que imposibilitan al intersección de ambas, esta problemática se presenta en la mayoría de las calles de la parte sur oriente de la mancha urbana.
- En materia de nomenclatura oficial y señalización vial no se tiene cobertura en la totalidad de las vialidades, respecto al último punto solamente la carretera estatal está cubierta.
- Siendo un asentamiento humano irregular, no cumple con las estrategias de los programas de desarrollo urbano existentes. En particu-

lar el uso del suelo y la densidad de ocupación no está sujeta a las estrategias del Programa de Desarrollo Urbano 2020, vigente.

- La localidad se distingue por la falta de cobertura de servicios básicos en la totalidad de las viviendas, el reto es lograr dotar de la infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en la totalidad de la localidad.
- Dentro del espacio de la vivienda se genera contaminación a causa de los usos pecuarios que se dan en los patios traseros del terreno, lo que afecta a los habitantes del hogar y afecta en conjunto a los habitantes de la localidad.
- La vivienda de la localidad predominantemente presenta deterioro, falta de mantenimiento, pocos acabados y en estado sumamente precario, lo cual refleja una imagen urbana con pocos atractivos. Esta condición que genera mala imagen al entorno, no posee elementos de identidad local.
- La ocupación del suelo para vivienda presenta una baja densidad lo cual es reflejo de la alta proporción de lotes baldíos; las viviendas en construcción y deshabitadas representan casi la mitad de los lotes ocupados, lo anterior propicia que los servicios públicos no tengan la cobertura deseada para la localidad por la poca demanda del servicio.
- En materia de comunicaciones no existe cobertura de servicios en las viviendas, implicando ello rezago en la apertura o interacción con el exterior.
- La vivienda de la localidad predominantemente presenta condiciones precarias, falta de mantenimiento y pocos acabados, lo cual refleja una imagen urbana deteriorada de con pocos atractivos. Esta condición que genera mala imagen al entorno, no posee elementos de identidad local.

### 2.7.3 Aspectos Económicos

- La localidad de Cumbres III depende mucho de la ciudad de Aguascalientes en términos de oferta de empleo. La población ocupada trabaja en la capital o bien en los corredores industriales, lo cual provoca mayores riesgos y costos en el traslado a sus lugares de trabajo, impactando ello en el ingreso familiar considerando las remuneraciones promedio de la población.
- La existencia de ladrilleras, que si bien generan empleo, también consigo contaminación del suelo y aire, que repercute en la salud de la población.
- Existe déficit en la oferta de servicios y productos básicos que consumen las familias de manera cotidiana. Las necesidades deben cubrirse en los establecimientos de las colonias cercanas o hasta la ciudad de Aguascalientes.

- Los establecimientos denominados micro y pequeñas empresas se dedican al comercio y son negocios familiares. Se caracterizan por ser pequeñas tiendas de abarrotes, atendidos por sus dueños, donde los ingresos son moderados y apenas permiten la subsistencia y cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestido, educación y vivienda. Por lo tanto no son fuentes que generen empleo o ingresos.
- La capacidad productiva de la población está condicionada por los bajos niveles de preparación, dados tanto en la instrucción académica como en el adiestramiento y la capacitación laboral, derivando ello en bajos salarios y presiones por las cargas de dependencia económica.

### 2.7.4 Aspectos Sociales

- Se prevé el crecimiento urbano y demográfico de la localidad, lo cual significa presión de la población en edad joven para contar con espacios públicos de educación, convivencia, recreación y deporte.
- La comunidad requiere mantener el acceso a la población en edad escolar a los servicios educativos en la localidad, o en fraccionamientos de la zona oriente de la ciudad de Aguascalientes, y oportunidades de capacitación a la población en edad de trabajar para abatir los rezagos en materia educativa y económica.
- La permanencia escolar está condicionada a la disponibilidad de espacios en los planteles cercanos, sin embargo, disminuye de manera importante en la transición del nivel secundario y bachillerato y a mayor grado de escolaridad por la falta de equipamiento en comunidades cercanas y de recursos económicos suficientes en las familias para trasladarse a estudiar a lugares más distantes.
- Las necesidades del plantel de educación son reja perimetral, áreas verdes y espacios recreativos y deportivos. De manera particular, el plantel de nivel preescolar requiere además, aulas suficientes de acuerdo a la demanda demográfica, cocina, dirección y almacén; en la escuela primaria es primordial espacios para la dirección y bodega, y la telesecundaria por su parte demanda la construcción de instalaciones propias para el plantel.
- Se mantiene la comunidad en estado de rezago educativo y con un nivel de instrucción muy bajo ante la falta, hasta años recientes, de planteles educativos en todos los niveles de instrucción. Las condiciones económicas de las familias son un factor que favorecen la deserción escolar por el interés de la población joven de incorporarse al mercado laboral.

- En materia de salud no existe cobertura de equipamiento y los habitantes cubren sus necesidades debiéndose trasladar a los centros de atención ubicados en la ciudad de Aguascalientes o en su defecto a consultorios particulares de la zona urbana más cercana al centro de población. La salud pública está expuesta ante la falta de servicios básicos.
- Las condiciones de cobertura de servicios básicos de algunas viviendas, la falta de pavimentos en la localidad y la reducida prevención de las personas, coadyuvan para que el nivel de salubridad se deteriore en temporadas de lluvia, estiaje y frío, provocando padecimientos gastrointestinales y en las vías respiratorias.
- No disponen los habitantes de la localidad de elementos de equipamiento urbano ni de actividades de promoción de la cultura.
- Se cuenta con un único espacio para la práctica deportiva, el cual carece de todo tipo de infraestructura que establece la norma de equipamiento y requiere de mantenimiento y mobiliario. Es reducida la promoción deportiva y la participación organizada en certámenes, eventos o torneos. Los jóvenes, aunque son los que tienen mayor opción de hacer uso de los espacios recreativos y deportivos, también reflejan problemas de crecimiento en la ingesta de bebidas alcohólicas

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.



mercancías es cubarrótes. Para suctos básicos no idos es necesario is cercanos de la de Aguascalientes.

- La falta de equipamiento en materia de comunicaciones, sumado a la carencia de servicios de transporte público, genera aislamiento y segregación de la comunidad del resto de las comunidades y de la ciudad de Aguascalientes.
- En términos generales, la comunidad mantiene rezagos considerables en materia social en razón de las condiciones educativas y económicas de su población. La asistencia escolar disminuye de manera importante en la transición del nivel primario y secundario, lo cual ha permitido satisfacer la reducida demanda de lugares. Y a mayor grado de escolaridad la asistencia es mínima por la falta de equipamiento dentro o en comunidades cercanas, y de recursos económicos de las familias para hacerlo en lugares más distantes. Ello mantiene disminuidas las capacidades de las personas para incorporarse competitivamente en actividades productivas bien remuneradas.

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

### 3. Objetivos

#### 3.1. Objetivo General

Lograr el bienestar social integral de la población de la localidad Cumbres III a través de la adecuada disposición de servicios públicos, la ordenación del desarrollo urbano y una adecuada protección de los recursos naturales, así como con la sustentabilidad de las actividades productivas en el marco de una comunidad cohesionada y participativa.

#### 3.2. Objetivos Particulares

##### 3.2.1 Objetivo del Medio Físico Natural

Ordenar los usos del suelo con la finalidad de lograr un desarrollo equilibrado y sustentable con el entorno medio ambiental, partiendo de la disponibilidad de los recursos naturales.

Reducir el impacto de la contaminación emitida, derramada o depositada en el medio ambiente, así como el daño a la salud pública y a la estética del paisaje.

##### 3.2.2 Objetivo del Medio Físico Construido

Brindar una mejor calidad de vida mediante el mejoramiento de la disposición de servicios públicos básicos, las condiciones de habitabilidad y la sana convivencia de actividades, procurando una equitativa distribución de cargas y beneficios del desarrollo urbano y conservando las funciones de la localidad.

### 3.2.3 Objetivo de Aspectos Económicos

Fomentar la inversión de micro empresas para la generación de fuentes de empleo y autoempleo que impulsen condiciones adecuadas para el desarrollo laboral y comercial de los sectores secundario y terciario, así como estimular las potencialidades de la población en edad productiva por medio de la capacitación y el adiestramiento.

### 3.2.4 Objetivo de Aspectos Sociales

Desarrollar mediante la participación social, las capacidades de las personas para lograr mejores oportunidades educativas, productivas y económicas en la comunidad.

## 4. Estrategias

### 4.1 Estrategias Generales

#### 4.1.1 Estrategias Medio Físico Natural

Debido a la influencia e interacción de los distintos usos del suelo que conviven en el territorio ejidal, es imprescindible la evaluación del impacto ambiental para diagnosticar los efectos que el proyecto de desarrollo urbano generará en el medio ambiente, a la salud pública y a la estética del paisaje.

Con la finalidad de lograr un desarrollo equilibrado y sustentable del entorno medio ambiental, se ordenarán los usos del suelo a través de un Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Se reubicarán o se modificará su funcionalidad de las fuentes de contaminación, a fin de reducir su impacto al medio ambiente, así como el daño a la salud pública y a la estética del paisaje.

#### 4.1.2 Estrategias Medio Físico Construido

En materia de agua potable se dotará de un sistema integral que garantice el abasto y calidad del líquido al total de la localidad con la perforación de pozo propio; considerando la necesidad de atender el aumento de la demanda con la ocupación progresiva de los predios.

La cobertura de la red alumbrado público y la infraestructura de electrificación, serán cubiertos en áreas con subcobertura, brindando garantías de seguridad a los habitantes de la localidad.

Se coadyuvará en la consolidación de la vivienda con la dotación de infraestructura de servicios básicos y el acceso al equipamiento cercano para lograr el desarrollo de los habitantes, así como un proceso de urbanización que cumpla los requisitos que la legislación establece en la subdivisión y construcción, asegurando la integración de la localidad a la estructura urbana.

Mejorar la calidad de los servicios públicos de limpia, seguridad y alumbrado. En tanto que se generarán áreas verdes, procurando ampliar la cobertura de vegetación en los espacios públicos.

Se promoverán acciones que alienten la construcción de vivienda, y en el caso particular de los lotes baldíos se mantendrá un estricto control para garantizar la limpieza, imagen y salud pública en ellos.

Dentro del entorno urbano se aplicarán pavimentos, guarniciones y banquetas al total las vialidades que comprende la localidad con materiales que brin-

den armonía y estética, y se procurará la forestación de la vía pública.

Se promoverá la cobertura en materia de comunicación y transportes, para que se atienda el servicio.

Por medio de un estudio de impacto vial se dará solución a los lugares considerados como puntos conflictivos y se interconectará con las vialidades externas planeadas en esta parte de la ciudad.

Consolidar la prestación de servicios a la comunidad mediante equipamiento urbano de cobertura rural concentrado, garantizando la capacidad de los subsistemas elementales para el desarrollo de las capacidades de la población, vigilando la disposición equilibrada de los elementos.

Se buscará la dotación universal y constante de servicios básicos en las viviendas. En materia de agua potable se deberá garantizar el abasto y calidad del líquido considerando la necesidad de atender el aumento de la demanda con el crecimiento progresivo de la comunidad, en tanto que la electrificación y el alumbrado, serán cubiertos desde la apertura de nuevas tierras a la urbanización.

Será atendida la necesidad de mejorar la imagen urbana con la preservación de las características paisajísticas del lugar.

Dentro del entorno urbano se aplicarán pavimentos a base de materiales que brinden armonía y estética, y se procurará la forestación de la vía pública.

#### 4.1.3 Estrategias de los Aspectos Sociales

La participación comunitaria en las decisiones que orientan el desarrollo de la localidad será alentada a través de las instancias formales que constituyen las autoridades ejidales y municipales, y la propia organización vecinal. Asimismo, como un medio para superar el rezago en materia de instrucción, capacitación laboral y el desarrollo personal y social, se promoverán programas de desarrollo asistencial y de capacitación en los espacios cercanos dispuestos para tal fin.

Las condiciones de salubridad en la comunidad serán atendidas al restablecer la higiene en los espacios públicos al dotar de infraestructura de pavimentos, guarniciones y banquetas, y una vez alcanzada la cobertura universal de servicios de drenaje, saneamiento, agua potable y electricidad.

Respecto a las condiciones de seguridad laboral y social se habrán de emprender acciones para la generación de empleos competitivos dentro de la comunidad. Para ello se dispondrá de la infraestructura básica requerida en los sectores productivos secundario y terciario, estableciéndose como áreas para estas actividades un eje de 50 metros paralelo al eje carretero estatal principal que comunica a la comunidad, sobre las vías paralelas a las líneas de alta tensión, así como las calles colectoras al interior de la localidad.

El impulso de las actividades productivas señaladas será asegurada mediante exenciones fiscales en trámites municipales y estudios especiales de su competencia, adicional a las facilidades en la apertura de nuevas empresas.

Los niveles de seguridad serán atendidos mediante acciones que hagan prevalecer la tranquilidad que distingue a la comunidad. Para las funciones de vigilancia se prevé un módulo de seguridad pública y emergencia, cuyas funciones serán atender solicitudes de intervención de la autoridad municipal y de base a unidades motorizadas en funciones de vigilancia.

#### 4.1.4 Estrategias de los Aspectos Económicos

Ofrecer condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de la actividad económica secundaria y terciaria, estableciendo además las áreas adecuadas para ello.

Realizar un programa de reubicación de ladrilleras en lugares adecuados a distancia de la localidad y buscar la manera de modernización para el uso de los hornos

Coadyuvar para brindar capacitación laboral a la población en edad productiva.

Implementar programas para la creación de micro empresas, brindando estímulos fiscales a la inversión en actividades económicas que promuevan la generación de nuevos empleos y autoempleos, para la permanencia en la localidad.

Garantizar servicios constantes y suficientes en materia de transporte y comunicaciones para satisfacer la demanda de movilidad de la fuerza laboral, mercancías y materia prima.

#### 4.2 Medio Ambiente

A continuación se evalúa el posible impacto cualitativo al que pueden estar sujetos los elementos relacionados con el medio ambiente, como consecuencia del desarrollo urbano del área de crecimiento de la localidad.

##### 4.2.1.1 Geología

El proyecto de desarrollo urbano no impactará la geología del área contemplada para este uso.

##### 4.2.1.2 Paisaje

El paisaje será afectado fuertemente ya que muchas de las áreas arboladas desaparecerán y serán sustituidas por viviendas, asimismo las superficies parceladas para el cultivo de maíz y áreas de pastoreo serán removidas en su totalidad como resultado de la urbanización de la comunidad. Es por ello que se considera conveniente conservar las áreas de vegetación nativa ubicadas en el suroeste, el margen de los arroyos y otras áreas similares.

El paisaje será afectado en su totalidad, ya que actualmente, el área que se desea urbanizar es una zona de matorral y pastizal. A pesar del proceso de urbanización, será conveniente conservar la vegetación nativa ubicada en los márgenes de los polígonos y colindancias.

##### 4.2.1.3 Agua Superficial y Subterránea

La filtración del agua pluvial se verá afectada negativamente durante las etapas de construcción, crecimiento y consolidación del proyecto urbano, debido a la remoción del suelo y la vegetación.

Habrà un incremento gradual en el volumen de las aguas residuales domésticas y debido a la cer-

canía de la localidad con el crecimiento urbano de la ciudad de Aguascalientes, el sistema de drenaje de la localidad habrá de conectarse con el de los fraccionamientos más cercanos.

Debido al incremento de viviendas y población, se tendrá que elevar el volumen agua potable que abastece a la localidad. Concientes de la problemática de abasto que se presenta en el municipio se implementarán programas de cultura del agua para difundir valores en pro de su uso conciente y responsable.

##### 4.2.1.4 Clima

El microclima del área urbana se verá afectado en las etapas de construcción, crecimiento y consolidación, ya que la remoción del suelo y de la vegetación, provocará un incremento de la temperatura y un decremento en la humedad del aire, producto de pobre capacidad de amortiguamiento térmico que poseen los materiales con los que se cubrirá el suelo. Por lo cual se recomienda una baja densidad de construcción y una alta superficie destinada para áreas verdes con especies de la región.

##### 4.2.1.5 Aire

La calidad del aire será afectada debido al aumento de partículas suspendidas que se producirán principalmente durante las etapas de preparación y construcción; acentuándose esta condición durante la época de estiaje. Por esta razón, durante las etapas de urbanización o ampliaciones se procurará la instalación de algún tipo de recubrimiento en los suelos desnudos.

Posteriormente, con una mayor ocupación de la superficie urbana se prevé el incremento del número de vehículos, y con ello las fuentes emisoras de contaminantes, no obstante que durante los levantamientos en campo realizados para la documentación de este trabajo, se pudo observar que la calidad del aire y los riesgos a la salud relacionados con las emisiones de vehículos automotores, son evidentemente reducidos.

##### 4.2.1.6 Suelo

Este será totalmente afectado en todo el espacio de expansión urbana. Los horizontes superiores del suelo serán removidos total o parcialmente y substituidos por aquellos que requiere la construcción y acondicionamiento de las viviendas e infraestructura urbana.

Durante las etapas de construcción, crecimiento y consolidación del proyecto urbano, la filtración del agua pluvial se verá afectada negativamente por la remoción del suelo y de la vegetación, lo cual provocará un incremento gradual en el volumen y velocidad del agua que fluirá por los escurrimientos; aumentado a su vez la cantidad de suelo y de sedimentos que serán arrastrados por las corrientes, lo cual erosionará severamente a los suelos desnudos y azolvará los sitios por donde circule esta agua.

##### 4.2.1.7 Vegetación

Al igual que el suelo, este elemento del medio ambiente será totalmente afectado. Por lo cual se recomienda que las especies nativas sean conser-

vadas, principalmente en áreas verdes. Así mismo la vegetación en torno al asentamiento humano y a los márgenes del arroyo Los Arellano será objeto de restauración y conservación.

#### 4.2.1.8 Fauna

La fauna ha sido severamente impactada por las actividades que se han realizado hasta la fecha, por lo que en la urbanización de la comunidad no traerá muchos cambios en cuanto a las poblaciones de mamíferos, sin embargo, es necesario respetar en la medida de lo posible las áreas de cultivo ya que representan un hábitat importante para numerosas aves y reptiles, mientras que el cauce del arroyo es un refugio importante para reptiles y anfibios.

#### 4.2.1.9 Actividad Agrícola

Será afectada fuertemente, ya que una vez urbanizada la comunidad, las pequeñas parcelas destinadas a cultivar maíz desaparecerán para dar lugar a viviendas, por lo que las pocas que se conserven se ubicarán en los patios y traspatios de las viviendas.

#### 4.2.1.10 Actividad Pecuaria

Se prevé la desaparición del pastoreo en la nueva área urbana ya que una vez urbanizada la localidad los requerimientos mínimos de salubridad y la desaparición de una buena parte de la cubierta vegetal harán imposible continuar con esta práctica.

#### 4.2.1.11 Actividad Silvícola

La actividad forestal nunca ha sido una actividad económica en el área de crecimiento, por lo tanto no puede ser afectada por el proyecto.

#### 4.2.1.12 Síntesis

El crecimiento del asentamiento humano de Cumbres III demandará un mayor volumen de agua potable para abastecer a la localidad; impactará totalmente al paisaje, el microclima, el suelo, la vegetación, la fauna y a la actividad agrícola, e incrementará el volumen de las descargas de aguas residuales domésticas y de las emisiones de partículas suspendidas al aire.

### 4.2.2 Modelo de Ordenamiento Ecológico

En base al diagnóstico y a la evaluación del impacto ambiental sobre el medio físico natural del ejido, se establecen los siguientes lineamientos generales para el ordenamiento de los usos del suelo, obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro 7

#### 4.2.2.1 Producción

No se consideran sitios destinados a esta finalidad ya que aquellas actividades como ganadería o agricultura serán reubicadas fuera del área a urbanizar.

#### 4.2.2.2 Uso urbano, infraestructura vial y vías de comunicación

Se considera la superficie actual más la contemplada para la expansión del área urbana.

#### 4.2.2.3 Restauración - Conservación

Existe la necesidad de dotar de un sistema de desalojo de aguas residuales domésticas, para así contribuir a la restauración del arroyo Los Arellano y el arroyo ubicado en la zona norte del asentamiento y el reestablecimiento de los servicios ambientales que éste presta.

Asimismo, es necesario realizar acciones energéticas para reestablecer el cauce del arroyo, empezando por la remoción de la totalidad de los depósitos de escombros y basura acumulados en el lecho y los márgenes del mismo, es necesario también rellenar las partes que se encuentran ahondadas por la extracción de materiales de modo que en el periodo de lluvias la corriente de agua pueda encontrar un cauce continuo y sin obstáculos por donde fluir.

Es necesario respetar en lo posible la vegetación en los márgenes del arroyo de forma en que preste refugio a la fauna local y provea un amortiguamiento contra la erosión de los márgenes y prevenga desbordamientos del arroyo.

Dado que el equilibrio entre suelo - vegetación - uso del suelo - y ciclo hidrológico, es muy sensible en esta zona como consecuencia del régimen climático semiárido. Es conveniente preservar el arroyo ya que en este se desarrolla una gran diversidad y cantidad de especies vegetales, que a su vez alberga fauna de tipo silvestre y doméstica. En particular merecen atención especial las áreas de Huizaches con nopaleras, el cauce del arroyo Los Arellano y la vegetación ubicada en los márgenes de este.



\*Se consideró además del polígono un área exterior al mismo.  
Fuente: Implan. Elaboración propia a partir de ortofoto digital de 2006. Octubre 2007.

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

#### 4.3 Normas Técnicas para la Ocupación de la Reserva

La totalidad de la localidad se encuentra ya fraccionada y una gran parte de esta se encuentra ya habitada, los trazos correspondientes a las vialidades también se encuentran asignados, es por ello que una zona de reserva de crecimiento no existe y por lo tanto la urbanización se llevará a cabo en una sola etapa.

El desarrollo urbano se dará con la consolidación de las parcelas ubicadas en la porción norte de la comunidad y las del extremo suroeste del fraccionamiento, dichas áreas se encuentran escasamente habitadas y es necesario primero datarlas de servicios.

#### 4.4 Estructura Vial de la Localidad

La vialidad estará estructurada mediante un sistema que procurará el equilibrio de la red actual con la propuesta, incorporando de manera armónica las nuevas urbanizaciones con la estructura actual, respetando los ejes actuales y asegurando la interconexión interna en los sentidos oriente-poniente y norte-sur.

Será prioridad lograr una red que permita la conexión segura y fluida del asentamiento actual con próximos crecimientos al sur y oriente. Se implementarán soluciones que garanticen seguridad en el entronque de las vialidades locales con la carretera estatal No. 60 Aguascalientes-Gral. José María Morelos y Pavón (Cañada Honda).

La carretera estatal No. 60 Aguascalientes-Gral. José María Morelos y Pavón (Cañada Honda) constituye la principal vía de comunicación de Cumbres III, conectado a la ciudad de Aguascalientes.

La carretera estatal No. 60 Aguascalientes-Gral. José María Morelos y Pavón (Cañada Honda), en su paso por la localidad tendrá como área de restricción para edificar la superficie comprendida a 20.00 metros en cada lado a partir del eje de la carretera.

La vialidad que sirva de acceso a la comunidad por la carretera estatal será la que distribuirá la mayoría del flujo de tránsito al interno de la localidad, su trayecto deberá mantener continuidad con futuros fraccionamientos o urbanizaciones anexos a esta mancha urbana.

El nodo que conforma la calle que pasa por el equipamiento educativo será objeto de una solución integral de ingeniería de tránsito para prevenir conflicto vehicular y peatonal. De igual manera será sometido el acceso a la localidad que forme el entronque con la carretera estatal.

En todo momento prevalecerá como primera prioridad en la estrategia vial garantizar la seguridad de quienes residen en la comunidad así como de quienes transitan de paso por la carretera estatal, por ello una estrategia preventiva consistirá en la instalación de reductores de velocidad y la construcción de carriles de desaceleración laterales, ubicándose próximos al entronque con el asentamiento humano.

Las estrategias viales para brindar seguridad al tránsito serán complementadas con acciones para establecer y dirigir rutas de transporte público urbano sobre el eje carretero, con trayectoria interna dentro de la localidad, ubicándose estratégicamente para ello paraderos entorno y dentro de la localidad.

Se proyectará la construcción de una vialidad principal (secundaria) que entronque con la carretera estatal No. 60 Aguascalientes-Gral. José María Morelos y Pavón (Cañada Honda), la cual que funcione como el principal acceso a la localidad y distribuidor vial, su trayecto coincidirá con el tendido de las líneas de alta tensión de 215 Kv. en sentido oriente-poniente y viceversa, manteniendo la normatividad establecida respecto a las restricciones.

De igual manera se dará continuidad a la tercera calle partiendo del acceso a la localidad, esta vialidad tiene trayectoria sur-norte y viceversa, conectará en la parte sur con las vialidades de los futuros asentamientos humanos, integrándose de esta forma al esquema vial de la zona norponiente de la ciudad.

De manera conjunta al esquema vial antes planteado, se complementará para su adecuada funcionalidad un sistema radial de vialidades locales que interconecten con la vialidad principal propuesta, cuya función será jerarquizar el tránsito, deshogar el flujo vehicular y servir de conexión y acceso con las vialidades locales.

#### 4.5 Uso del Suelo de la Reserva

Al ser un asentamiento cuyo origen es la subdivisión y el fraccionamiento de parcelas de origen ejidal cuyos promotores fueron sus propietarios, las zonas sin urbanizar no serán consideradas como reservas de crecimiento y deberán estar sujetas al cumplimiento del Código Urbano en materia de fraccionamientos, por lo tanto no se contempla área de reserva de crecimiento de la localidad.

Los predios baldíos comprendidos dentro del polígono, para ser sujetos de urbanización, deberán cumplir con las normas de los fraccionamientos, por lo tanto no serán consideradas como reserva de crecimiento.

De esta forma, su uso permitido según el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo es campestre o especial de baja densidad.

Se dará continuación a los ejes de las vialidades ya existentes siguiendo la misma orientación. Las calles locales serán de 7.00 metros de arroyo y sus banquetas con un ancho de 2.5 metros. En caso de contemplarse calles colectoras, éstas deberán tener un ancho de 15.00 metros entre un alineamiento y otro, y sus banquetas tendrán un ancho de 3.00 metros.

Las vialidades deberán contar con espacios destinados para áreas verdes, los cuales podrán ubicarse sobre las banquetas respetando un ancho de 2.00 metros para la circulación de peatones. El tipo de vegetación en las vialidades y áreas

públicas se sujetará a la aprobación de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Servicios Públicos y Ecología del Municipio.

Las obras de urbanización se sujetarán a las especificaciones técnicas y normativas que el H. Ayuntamiento establezca. La edificación será de acuerdo a la normatividad del Código Urbano vigente y para el caso del equipamiento urbano y servicios será en concordancia con las normas ya establecidas.

Los usos de suelo compatibles en la reserva de crecimiento son el habitacional, el de servicios y el industrial. El uso habitacional estará distribuido a todo lo largo y ancho de la localidad, en tanto que el resto a las vialidades colectoras.

#### 4.6 Estrategias para el Equipamiento

Se dará prioridad a los servicios de educación en el nivel básico, expandiendo la capacidad de acuerdo a la demanda que se prevé según el crecimiento demográfico máximo esperado al año 2030, lo cual implica conservar en estado adecuado para la formación los planteles existentes y prever la creación al menos de un jardín de niños e instalaciones propias para la telesecundaria.

Se deberá garantizar a la comunidad el acceso al equipamiento urbano en las localidades rurales cercanas y fraccionamientos próximos de la ciudad de Aguascalientes, procurando capacidad en los subsistemas elementales para el desarrollo de las capacidades de la población, vigilando permanentemente la disposición suficiente de los elementos.

Se dará prioridad a la creación de áreas de utilidad pública municipal para equipamiento urbano básico, disponiendo para ello áreas de donación en los predios que en lo sucesivo sean fraccionados en la localidad, acatando las normas establecidas en el Código Urbano en materia de fraccionamientos. En esta circunstancia, se habrán de procurar espacios para la construcción de espacios educativos, áreas de juegos infantiles, áreas verdes y un módulo deportivo.

Serán mejorados los elementos para subsanar las características de los espacios para la práctica de deportes y el desarrollo de actividades recreativas, acondicionando módulos deportivos en las canchas deportivas disponibles, y mediante la creación de jardines vecinales y áreas para juegos infantiles en áreas de derecho de vía de líneas de alta tensión.

El abasto de insumos inmediatos será alentado permitiendo las actividades comerciales a través de tianguis, lo cual se complementará con las estrategias de fomento productivo de la localidad.

Las comunicaciones serán cubiertas con la implementación de mobiliario para las comunicaciones y el transporte, en particular para el servicio telefónico y el transporte urbano de pasajeros.

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

Fuente: Implan. Elaboración propia con datos de levantamiento de campo. Agosto de 2007.

### 5. Operatividad del Programa

#### 5.1 Operatividad de las Estrategias del Medio Físico Natural

El punto más urgente a tratar corresponde al saneamiento de ambos arroyos que corren en las cercanías de la localidad, ambos arroyos deben de ser desasolvados, su cauce restituído y la basura y escombros acumulados deben de ser retirados, asimismo es necesario emprender labores de restauración de la vegetación marginal, por ello se recomienda incorporar a la comunidad al programa Revive tu Arroyo.

Es necesario dotar a la comunidad de un sistema de desalojo de aguas residuales para evitar en lo posible las descargas de materia fecal en los arroyos, por el tamaño de la población se considera bastante conveniente.

Se contabilizaron un total de 5 ladrilleras en las periferias de la localidad, siendo preciso reubicarlas todas ya que los gases emitidos por las mismas repercuten directamente en la salud de los pobladores.

Es necesario controlar la población de perros callejeros y la de otros animales domésticos como vacas, chivos, borregos y gallinas entre otros, ya que el fecalismo producto de los desechos de estos animales afecta de manera sensible a la salud de los pobladores.

Es apremiante también la mejora en los sistemas de recolección de basura en la localidad ya que el servicio es sumamente deficiente y favorece la acumulación de desechos.

Es conveniente proteger las áreas de matorrales señaladas en el mapa y la vegetación en el margen de los arroyos ya que aportan servicios ambientales importantes a la comunidad tales como

oxígeno, humedad y amortiguamiento de la temperatura ambiental, así como una barrera contra las tolvaneras.

**5. Operatividad del Programa**

**5.1 Operatividad de las Estrategias del Medio Físico Natural**

Problemática	Estrategias
No existe cobertura de servicios públicos de comunicaciones	Gestionar ante los organismos y empresas competentes la prestación de servicios de comunicaciones en la zona.
Control de la población de animales callejeros y de granja.	Elaborar un plan de erradicación de perros y gatos callejeros. Una campaña de esterilización de mascotas y la desaparición de animales de granja.
Déficit en la dotación del servicio de agua potable en el 100% de las viviendas particulares de la zona.	Garantizar la cobertura universal con el servicio de agua potable.
Deficiencia en el control de los residuos orgánicos, especialmente de heces fecales del ganado (equino, ovino y bovino).	Conservar las zonas de pastoreo reales de los ganaderos, construir una red de infraestructura de agua para el ganado, construir acciones para el control de los desechos animales.

**5.2 Operatividad de las Estrategias del Medio Físico Construido**



Carencia del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en las partes sur-oriente, norte y sur la localidad.	Identificar y cuantificar los tramos de calle donde exista sub cobertura de las redes de energía eléctrica. Ampliar las redes de infraestructura d servicio de alumbrado público en la localidad.
Falta de pavimentos en el total de la localidad, ocasionando encharcamiento y deslave de calles en temporada de lluvias, y tolvaneras el resto del año.	Garantizar la cobertura universal de pavimentos en la localidad, recubrien 132.000 metros cuadrados de vialidades con concreto hidráulico o material de calidad similar.

**5.3 Operatividad de las Estrategias de los Aspectos Económicos**

Problemática	Estrategias
Dependencia económica y laboral de la ciudad de Aguascalientes.	Incrementar el número de personas e su nivel de instrucción primaria y secundaria terminada, para poder ofrecer mayor y mejor oportunidad de empleo
Ladrilleras al interior y en el entorno de la localidad, deteriorando el medio ambiente y la salud de la población	Reubicación de ladrilleras y modernización de los métodos de producción con el uso de hornos de gas.

#### 5.4 Operatividad de las Estrategias de los Aspectos Sociales

Problemática	Estrategias
Falta de seguridad jurídica en el patrimonio habitacional de las familias por la falta de documentos legales de propiedad o posesión de los compradores de solares.	Generar condiciones legales para la regularización de la tenencia de los predios y solares. Gestionar ante las autoridades e instituciones competentes los recursos de procedencia para el reconocimiento de la posesión de predios y solares y su regularización.
Falta de cobertura de instalaciones en los planteles educativos y demanda de	Construcción de reja perimetral, áreas verdes y espacios recreativos y

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AGUASCALIENTES, AGS.**

Desarrollo:

**"LOMAS DE ORIENTE I 1ª ETAPA"**

Datos Generales:

- UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES.
- PROPIETARIO: PROMOTORA E INMOBILIARIA CAÑADA GRANDE S.A. DE C.V.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las doce horas del día 6 de diciembre de 2007, se reunieron en las oficinas del C. Presidente Municipal de Aguascalientes, por parte del H. Ayuntamiento los CC. C.P. Martín Orozco Sandoval, Presidente Municipal de Aguascalientes; Lic. Gabriel Ochoa Amador, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno y el L. U. Francisco Javier Rodríguez Anaya, Secretario de Desarrollo Urbano; por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional los C.C. Arq. Ricardo de Alba Obregón, Titular de la Secretaría; y Lic. Oscar T. Rodríguez Godoy, Director General de Desarrollo Urbano; por parte del Fraccionamiento, Sr. Jorge Quezada Morán, Apoderado Legal de Promotora e Inmobiliaria Cañada Grande S. A. de C.V. propietaria del Fraccionamiento "LOMAS DE ORIENTE I" Primera Etapa y el Ing. Ramón H. Barba Orozco Perito SEDUM No.160, como responsable de las Obras de urbanización; no compareciendo otra persona por no existir Asociación de Colonos legalmente constituida con la finalidad de Municipalizar el Fraccionamiento denominado "LOMAS DE ORIENTE I" Primera Etapa, de conformidad con lo establecido por los Artículos 339 y 343 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, Autorizado el día 5 de julio de 2002, como Fraccionamiento Habitacional Urbano de Tipo Popular.

Habiendo leído el Dictamen expedido conjuntamente por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional y la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes, respecto a las obras de urbanización del citado Fraccionamiento, el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, el Sr. Jorge Quezada Morán, Apoderado Legal de Promotora e Inmobiliaria Cañada Grande S. A. de C.V., con el aval del Ing. Ramón H. Barba Orozco Perito SEDUM No.160, como responsable de las Obras de urbanización, entregan y el H. Ayuntamiento de Aguascalientes recibe la infraestructura, equipamiento y servicios del Fraccionamiento "LOMAS DE ORIENTE I" 1ª ETAPA.

Firman al calce los que intervinieron en la presente Acta

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
AGUASCALIENTES

**C. P. Martín Orozco Sandoval,**  
Presidente Municipal de Aguascalientes.

**Lic. Gabriel Ochoa Amador,**  
Secretario del H. Ayuntamiento y  
Director General de Gobierno.

**L. U. Francisco J. Rodríguez Anaya,**  
Secretario de Desarrollo Urbano.

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE  
PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL  
DEL ESTADO

**Arq. Ricardo de Alba Obregón,**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.

**Lic. Oscar T. Rodríguez Godoy,**  
Director General de Desarrollo Urbano.

POR PARTE DEL FRACCIONAMIENTO  
"LOMAS DE ORIENTE I" 1ª ETAPA

**Sr. Jorge Quezada Morán,**  
Apoderado Legal de Promotora e Inmobiliaria  
Cañada Grande S.A. de C.V.

**Ing. Ramón H. Barba Orozco,**  
Perito Responsable de Obra SEDUM No.160.

Croquis de Localización



Croquis del Fraccionamiento

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AGUASCALIENTES, AGS.**

ING. FRANCISCO GABRIEL ARELLANO ESPINOSA, Presidente Municipal de Aguascalientes, en ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 16, 38, fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; y las demás propias de su cargo, a los habitantes del Municipio de Aguascalientes hace saber que en el Honorable Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar y consecuentemente expedir la siguiente:

**INTEGRACIÓN DE COMISIONES  
PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E :

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83, 84 y 85 del Código Municipal de Aguascalientes, así como por la fracción XIV del artículo 42 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, para el caso de los síndicos, someto a este Honorable Cabildo la propuesta de Comisiones Permanentes de trabajo para Regidores de la administración pública municipal 2008 -2010.

**Comisión de Gobernación:**

Presidente: José Luis Proa de Anda.  
Colegiados: Abel Hernández Palos.  
Félix Eloy Reyna Rendón.  
Patricia Valadez Bustamante.  
Juan Carlos Zapata Montoya.

**Comisión de Hacienda:**

Presidente: Patricia Valadez Bustamante.  
Colegiados: Marco Aurelio Díaz Díaz.  
Abel Hernández Palos.  
Catalina Azcona Reynoso.  
Félix Eloy Reyna Rendón.

**Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**

Presidente: Antonio Bernal Cisneros.  
Colegiados: Jesús Armando López Velarde Campa.

Luis Armando Salazar Mora.

**Comisión de Desarrollo Humano y Asistencia Social**

Presidente: Bertha Mares Ríos.  
Colegiados: Ma. Leticia Sigala García.  
J. Refugio Muñoz de Luna.  
José Luis Proa de Anda.

**Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Internacionales**

Presidente: Abel Hernández Palos.  
Colegiados: María Esther Pérez Pardo

Marco Aurelio Díaz Díaz.  
Enrique López Hernández.

**Comisión de Planeación Urbana y Rural**

Presidente: Enrique López Hernández.  
Colegiados: José Luis Proa de Anda.  
Patricia Valadez Bustamante.  
Catalina Azcona Reynoso.  
Antonio Bernal Cisneros.

**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

Presidente: Jesús Armando López Velarde Campa.  
Colegiados: Félix Eloy Reyna Rendón.  
María Esther Pérez Pardo.

**Comisión de Obras Públicas**

Presidente: Luis Armando Salazar Mora.  
Colegiados: Catalina Azcona Reynoso.  
Jorge Ethien Brand Romo.  
Ma. Leticia Sigala García.  
Bertha Mares Ríos.

**Comisión de Mercados, Rastros y Estacionamientos**

Presidente: J. Jesús López Martínez.  
Ma. Leticia Sigala García.  
Bertha Mares Ríos.

**Comisión de Control Reglamentario y Espectáculos**

Presidente: Juan Carlos Zapata Montoya.  
Colegiados: Patricia Valadez Bustamante.  
José Luis Proa de Anda.  
J. Refugio Muñoz de Luna.  
Jesús Armando López Velarde de Campa.

**Comisión de Alumbrado y Limpia**

Presidente: Ma. Leticia Sigala García.  
Colegiados: J. Jesús López Martínez.  
Armando Salazar Mora.

**Comisión de Educación y Cultura**

Presidente: María Esther Pérez Pardo.  
Antonio Bernal Cisneros.  
J. Refugio Muñoz de Luna.  
Marco Aurelio Díaz Díaz.

**Comisión de Ecología**

Presidente: Catalina Azcona Reynoso.  
Colegiados: Juan Carlos Zapata Montoya.  
Luis Armando Salazar Mora.

**Comisión de Parques, Jardines y Panteones**

Presidente: Jorge Ethien Brand Romo.  
Colegiados: Bertha Mares Ríos.  
Antonio Bernal Cisneros.

**Comisión de Juventud y Deporte**

Presidente: J. Refugio Muñoz de Luna.

Colegiados: J. Jesús López Martínez.

Marco Aurelio Díaz Díaz.

SÍNDICO PROCURADOR: Félix Eloy Reyna Rendón.

SÍNDICO DE HACIENDA: Marco Aurelio Díaz Díaz.

El nombramiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento, surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y previamente se someterá a la aprobación del H. Cabildo.

Lo anterior para el conocimiento de la ciudadanía.

Dado en el salón de Cabildo por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes en la Sesión Ordinaria celebrada el día siete de enero de dos mil ocho.

Ing. Francisco Gabriel Arellano Espinosa, Presidente Municipal de Aguascalientes; Regidores: Luis Armando Salazar Mora; María Esther Perez Pardo; Patricia Valadez Bustamante; Antonio Bernal Cisneros; Bertha Mares Ríos; J. Jesús López Martínez; Juan Carlos Zapata Montoya; Ma. Leticia Sigala García; Jose Luis Proa de Anda; J. Refugio

Muñoz de Luna; Enrique López Hernández; Jesús Armando Lopez Velarde Campa; Jorge Ethien Brand Romo; Abel Hernández Palos; Catalina Azcona Reynoso; Síndico de Hacienda Joel Castañeda Guerrero; Síndico Procurador Félix Eloy Reyna Rendón. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Adrián Ventura Dávila. Rúbricas.

Por lo que tiene el honor de comunicarlo, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En tal ver, promulga y ordena se dé publicidad para su debido cumplimiento. 10 de enero de 2008.- ING. FRANCISCO GABRIEL ARELLANO ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

En cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Municipal de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 120, fracción VII de la Ley Municipal par el Estado de Aguascalientes; 107, fracción IX del Código Municipal de Aguascalientes, tengo a bien solicitar la publicación del presente.

**Lic. Adrián Ventura Dávila,**  
El Secretario del H. Ayuntamiento  
y Director General de Gobierno.

Rúbrica.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL****JESÚS MARÍA, AGS.**

LIC. GREGORIO ZAMARRIPA DELGADO, Presidente Municipal Constitucional de Jesús María, Aguascalientes, en cumplimiento a lo preceptuado por la fracción I del artículo 38 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, a los habitantes del Municipio hace sabed:

Que el H. Ayuntamiento de Jesús María, Ags., aprobó mediante acuerdo de su H. Cabildo, tomado dentro del punto VII del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2007, las MODIFICACIONES Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO IV y FONDO III, AMBOS DEL 2007, decreto de observancia general que conforme a ley se procede de mi parte a darle la publicidad siguiente:

**"FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS"****FONDO IV - 2007**

**"A T E N T A M E N T E"**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO-REELECCIÓN "**

**Lic. Gregorio Zamarripa Delgado,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JESÚS MARÍA, AGS.**

LIC. GREGORIO ZAMARRIPA DELGADO, Presidente Municipal Constitucional de Jesús María, Aguascalientes, en cumplimiento a lo preceptuado por la fracción I del artículo 38 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, a los habitantes del Municipio hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Jesús María, Ags., aprobó mediante acuerdo de su H. Cabildo, tomado dentro del punto VI del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2007, las MODIFICACIONES Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGS., PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007, decreto de observancia general que conforme a ley se procede de mi parte a darle la publicidad siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JESUS MARIA, AGS.

**ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO  
AGUASCALIENTES  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007**

Durante el Ejercicio Fiscal 2007, registrará al Municipio de Jesús María el siguiente presupuesto de egresos:

1.- Clasificación por Objeto del Gasto

MODIFIC

**RASTRO**

Servicios Personales  
Servicios no Personales  
Materiales y Suministros

**PARQUES Y JARDINES**

Servicios Personales  
Servicios no Personales  
Materiales y Suministros

ARCHIVO PARA CONSULTA

**"A T E N T A M E N T E"**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO-REELECCIÓN "**

**Lic. Gregorio Zamarripa Delgado,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO  
OBRAS VARIAS  
SERVICIO DE LA DEUDA

**TOTAL**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**JESÚS MARÍA, AGS.**

**3.- Clasificación Económica**

**COSTO CORRIENTE** LIC. GREGORIO ZAMARRIPA DELGADO, Presidente Municipal Constitucional de Jesús María, Aguascalientes, en cumplimiento a lo preceptuado por la fracción I del artículo 38 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, a los habitantes del Municipio hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Jesús María, Ags., aprobó mediante acuerdo de su H. Cabildo, tomado dentro del punto V del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2007, el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGS., PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, TABULADOR RELACIONADO A LAS RETRIBUCIONES QUE MENSUALMENTE PERCIBIRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL 2008, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL 2008, decreto de observancia general que conforme a ley se procede de mi parte a darle la publicidad siguiente:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JESUS MARIA, AGS.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL M  
PARA EL EJEF**

Durante el Ejercicio Fiscal 2008, recibió

ARCHIVO PARA CONSULTA

ARCHIVO PARA CONSULTA

**LIMPIA**

- Servicios Personales
- Servicios no Personales
- Materiales y Suministros

**CEMENTERIOS**

- Servicios Personales

ARCHIVO PARA CONSULTA

TABULADOR 2008



**INDICE :**

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES</b>	
Síntesis del Esquema de Desarrollo del Centro de Población Cumbres III (La Loma) . . . . .	2
Esquema de Desarrollo del Centro de Población Cumbres III (La Loma) . . . . .	4
Acta de Municipalización del Fraccionamiento "Lomas de Oriente I 1a. Etapa" . . . . .	38
Integración de Comisiones Permanentes del H. Ayuntamiento. . . . .	39
<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA</b>	
Modificaciones y cierre del presupuesto de Egresos del Fondo III y IV, 2007. . . . .	40
Modificaciones y cierre del Presupuesto de Egresos 2007. . . . .	41
Presupuesto de Egresos 2008 para el ejercicio fiscal del año 2008.. . . .	43

**CONDICIONES :**

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 420.00; número suelto \$ 21.00; atrasado \$ 26.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 1.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 410.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 590.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.